ORACION,

QVE EN LAS REALES EXEQVIAS
DEL CATHOLICO MONARCA

LVIS PRIMERO

REY DE ESPAÑA,

CELEBRADAS EN EL REAL
COLEGIO SEMINARIO DE MAREANTES
DE LA CIVDAD DE SEVILLA, DIA 30.
DE OCTVBRE DE 1724.

DIXO

EL M. R. P. M. FR. DIEGO TELLO
del Real, y Militar Orden de nueſtra
Señora de la Merced, Redencion de
Cautivos, y Conſultor de la
Sagrada Congregacion de
la Viſita Apoſtolica.

CON LICENCIA
EN SEVILLA EN CASA DE
FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE.





OMO EL VNIVERSAL deſconſuelo en la temprana muerte de el Rey nueſtro Señor Don LVIS PRIMERO deſte nombre, ocupaſſe los leales afectos de todos ſus Pueblos, y no tocaſſe la menor parte en èl â eſte Real Colegiò Seminario, vno de los de el Real Patronato, y de los mas favorecidos con repetidas, y eſpeciales recomendaciones de ſu Real gratitud (en el qual eſtudian las facultades Mathematicas, y en eſpecial la Nautica, para el Real ſervicio, los ciento y cincuenta niños de ſu dotacion) determinò por medio de la Vniverſidad de Mareantes (que ſe compone de todos los dueños, Capitanes, y Maeſtres de los Navios, que navegan la carrera de las Indias) como ſu perpetua Adminiſtradora, el hazer manifeſtacion de los muchos beneficios recebidos de la Real mano, para cuyo fin acordò, que el dia veinte y nueve de Octubre de el año de 1724. por la tarde, y la mañana del ſiguiente dia, ſe celebraſſen las funerales Exequias en la Igleſia de eſte dicho Real Colegio por la Mageſtad defunta del Señor Don LVIS; adornandola con vn Mageſtuoſo Tumulo, y aparatos cor-

respondientes à tan grande assumpto; lo que se executò con la solénidad debida à la grandeza de funcion tan Regia; à la que concurriò (con assistencia de dicha Vniversidad) el señor Don Manuel de Torres, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, Regente de la Real Audiencia de esta Ciudad, Alcayde en Govierno de los Reales Alcazares, y Juez Protector, y Conservador de dicho Real Colegio, y para la expression de estos obsequiosos afectos, ocupò el Pulpito el M. R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fuè, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia, quien con su (nunca bien ponderada) eloquencia, en vna Panegyrica Oracion, desempeñò el assumpto (como lo acostumbra) y satisfizo el desseo de sus oyentes. Y para que no quedasse en el sepulcro del olvido obra de tanto trabajo; esta Vniversidad, y su Diputacion en su nombre, que la componen los Capitanes D. Juan Eusebio Garcia Principe, Veintiquatro perpetuo del Ilustrissimo Cabildo, y Regimiento de esta Ciudad: D. Adrian Ignacio Delgado y Ayala, y D. Pedro Manuel Colarte y Rojas, todos Cavalleros del Orden de Santiago, la sacan à luz, para que los que no gozaron de sus vivas vozes, logren â lo menos de lo primoroso de ellas por medio de este escripto.

CEN-

CENSVRA DEL M. R. P. M. Fr. GABRIEL CASTELLANOS, Examinador Synodal de este Arzobispado, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Regente, que fuè, del Colegio de Santo Thomàs de Sevilla, Prior en el Convento Real de San Pablo de esta Ciudad, &c.

POr comision del señor Doct. D. Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado: he leìdo con notable admiracion este funebre Panegyrico, que en las sumptuosas, y magnificas Exequias, celebradas en el Real Colegio de los Mareantes de dicha Ciudad, â la Regia Magestad de nuestro Gran Monarca, Rey, y Señor D. LVIS PRIMERO, predicò el Rmo. P. Mro. Fr. Diego Tello, de el Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia. Y verdaderamente, que se acertò la eleccion de el Orador. Al Psalmo 93. v. 19. dize el Real Profeta David: *Secundùm multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuæ lætificaverunt animam meam.* Y aviendo de ser el Orador eficàz para cõsolar los corazones afligidos por la muerte de nuestro Gran Monarca, y Señor D. LVIS PRIMERO, debia serlo el R.P.M. Tello; porq̃ notandolo el Santo Doct. Angelico, se deben medir las prendas del Consolador por la grandeza de el dolor: *Maior morbus* (dize el Angelico Maestro, hablando de la venida de nuestro Redemptor al Vniverso. Matth. 2.) *indiget maiori, & meliori medicamento; populus autem Israèl* (entendamos esto, y sin violencia del Real Colegio Seminario) *tunc erat in maxima afflictione ::: & ideo indegebat maximo consolatore; in aliis autem afflictionibus suis mittebantur eis Prophetæ, sed nunc propter magnitudinem afflictionis mittebatur eis Prophetarum Dominus.* Por esta razon se le encarga tan soberano empeño al R. P. M. Tello; quien con su profunda sabiduria, ingeniosidad, y viveza, abiertos todos los tesoros de su corazon, verifica las inteligencias del v. 2. del Psal. 44. *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Con razon diràn

sus

sus oyentes: *Diffusa est gratia in labiis tuis*. Y con la gran variedad de ciencias, que vsò en su Panegyrico, è inteligencias de la Sagrada Escriptura, es el exemplar, que pretende San Leon Papa en el Sermon segundo de la Oblacion de los Santos Reyes Magos; quienes ante el Pesebre, symbolo de Monumento, ò Tumba Real, por serlo del Rey de los Reyes, ofrecieron sus dones; y à su imitacion excita el mismo San Leon, diziendo: *Sicut illi de thesauris suis mysticas Domino munerum species obtulerunt, ita & nos de cordibus nostris, quæ Deo sunt digna, promamus*. Dioses son los Reyes en la Sagrada Escriptura. Y explicādo esta Historia el Santo Doctor Angelico en su Catena Aurea, en el capitulo 2. de San Matheo, dize de la Glossa: *Apertis thesauris Scripturarum, historicum, moralem, & allegoricum sensum, offerunt, vel Logicam, Physicam, & Ethicam, dum illa fidei servire faciunt*. Luego con fundamento me admirè al leer esta Oracion, reflexionando sobre el Orador: *Ecce Magi. Ecce Magi, Sapientes, Astrologi, Mathematici*, y otros gloriosos tymbres; y todo comun.

No pàra aqui el fundamento de la admiracion: *Ecce Stella*. Divide su Oracion en tres puntos. Què mayor sabiduria, que reducir â puntos las espaciosas playas de los gloriosos progressos en la vida, enfermedad, y muerte de nuestro amantissimo Rey, y Señor defunto? Quien, aunque acabò su vida en breve, llenò dilatados años. No puedo omitir vn reparo: San Pablo juzgò necessario dezir en vna ocasion, que predicaba: ad Hebr. 13. v. 20. *Rogo autem vos, Fratres, vt sufferatis verbum solatii. Etenim perpaucis scripsi vobis*. Les ruega, que tengan paciencia, porque es poco lo que dize: *Perpaucis scripsi vobis*. Y ha hecho vna Oracion bastantemente larga; mas no obstante, dize poco, expuso el Santo Doctor Angelico en la leccion tercera: *Perpaucis, id est, valdè paucis scripsi vobis. Quod verum est respectu mysteriorum, quæ in ipsa continentur*. Toda la plenitud de años, que en pocos viviò nuestro amantissimo Rey, reduxo el Orador à tres puntos: Luego es visto, que aunque dixo tanto, pudo dezir: *Perpaucis*. Lo que no necessita es: *Rogo vos*. Divide, pues, en tres puntos su Oracion: En el primero dize, y concluye, que *lo quitò Dios de el Mun-*

Mundo. De aqui passa al segundo discurso, en que resuelve, que *Viviò en pocos dias largos años.* Finaliza la Oracion en el tercero con el feliz annuncio, de que *agradado Dios de vna alma tan buena, quiso tener consigo prenda tan de su agrado.* Esta es la distribucion del Sermon, en que incluye su Antor mas sabiduria, de lo que parece; y porque la diga con toda claridad, y expression, y quedemos todos mas enseñados, me opondrè arguyendole; que no serà la primera vez, que me enseña, valiendome de este medio.

La prenda mas principal de vn Sabio es ordenar; como pues puede dezirse, que muriò antes de aver nacido, y vivido, aunque en poco tiempo largos años? Esto, sobre oponerse à la razon, cōtradize à la Sagrada Escriptura, pues dize el Espiritu Santo por el Eclesiastico 3. v. 2. *Tempus nascendi, tempus moriendi:* Inviertanse los puntos, pongase el segundo por primero: *Viva honestamente. Muera en paz. Y passe à gozar de Dios.*

Aqui viene el fundamento de la segunda admiracion: *Ecce Stella.* Esta Estrella, dize Origenes, y lo permite el Santo Doctor Angelico en la 3. p. q. 37. art. 7. ad 3. que tenia forma de Cometa; signo de muertes de Reyes; lo que vieron los Magos antes de la Cuna: *Vidimus Stellam.* Y despues: *Qui natus est.* Confirma la respuesta, y la ilustra mucho la luz de San Basilio, Concione de Baptismo: *Tempus nascendi, & tempus moriendi,* dize el Texto. Y lee el Santo: *Tempus moriendi, & tempus nascendi.* Santo mio; ni esse es el orden de la razon, ni de el Espiritu Santo. No obstante, mantiene su leccion, y continùa la enseñanza: *Ille quidem de generatione, & corruptione differens, corpoream naturam sequens, generationem, & nativitatem morti præposuit; ego verò de generatione spirituali verba facturus, mortem vitæ præpono: per hoc enim, quod carni morimur, contingit nobis, vt spiritu generemur. Iuxta quem modū dicit etiam Dominus: Ego occidam, & ego vivere faciam. Moriamur igitur, vt vivamus.* Esta doctrina se incluya, sin expressarla, en la distribucion de los puntos. Muriò nuestro Rey Catolico al Mundo: *Raptus est.* De aqui passò à vivir en el exercicio de las virtudes; porque estando muerto en sì,

que-

quedò vivo en Christo: *Mortui enim estis, & vita vestra abscondita est cum Christo in Deo.* Ad Colos. 3. v. 3. Pues con vna vida tal, no puede dexar de agradar tanto â nuestro Dios, y Señor, que agradado de su alma, quiera (como antes de tiempo) tenerla consigo. O Estrella! O Cometa! O Estrella! Que fecunda eres en este Real Seminario! Cierre el discurso San Athanasio, Oratione 1. in Ascensione. *Per Stellam respiciebat Cælum quasi ante tempus maturaret complecti eum.* No es razon cansar mas: dicho queda, que no tiene el Sermon cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres, pues ay en èl tanto bueno, que aprender. Por tanto se puede conceder la licencia, que se pide para la vtilidad publica: Asi lo siento, salvo &c. En este Real Convento de Sevilla à 19. de Noviembre de 1724.

Fr. Gabriel Castellanos.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado por el Excelentissimo Señor Don Luis de Salzedo mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, ê imprima vn Sermon, que en la Iglesia del Real Colegio Seminario de Señor San Telmo en las Reales Exequias del Señor Don Luis Primero Rey, que fue, de las Españas, predicò el M. R.P. Mro. Fr. Diego Tello, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia; atento â no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Padre Mro. Fr. Gabrièl Castellanos, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Prior Actual en el Real Convento de San Pablo; con tal, que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y la dicha Censura, y parecer: Dada en Sevill â 28. de Noviembre de 1724. años.

Doctor Rajo.

Por mandado del Provisor.

Francisco Ramos
Escrivano.

PARECER DEL R. P. Fr. JVAN DE RESSA, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Ex-Custodio de la Provincia de Andaluzia, y Regente de los Estudios del Convento de N. S. P. S. Francisco Casa Grande de Sevilla.

EN LA ESCVELA DE VNA OBEdiencia rendida se aprende la mas elevada Ciencia. (1) A vn precepto soberano debiò en los Cantares vn alma luzes de especial Sabiduria; (2) oyò atenta la energia de Moyses, Redemptor charitativo, escritor celeberrimo, Maestro insigne, Theologo grande, y Orador eloquente, (3) que con vozes, mas que humanas, declamaba la muerte lastimosa de vn Poderoso Monarca; este fuè el fin de la ley, y los Prophetas, (4) y à impulsos de tan singular fortuna (5) desterrò las sombras de su ignorancia, (6) fecundò su entendimiento de noticias vtilissimas, porque sacrificò su voluntad afectuosa en las Aras de vna rendida obediencia. (7)

Obediente à el mandato del Señor Doct. D. Geronymo Barreda, Canonigo de la Sãta Metropolitana Iglesia de Sãtiago, Inquisidor Fiscal en el Sãto Tribunal de la Inquisiciõ de esta Ciudad de Sevilla, Juez de Imprentas de todo su Reynado, &c. leì atento la Oracion funeral, que en las Exequias de nuestro Amabilissimo Monarca el Señor D. LVIS PRIMERO de este nombre predicò en el Real Seminario, y Colegio de San Telmo el R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Regente, que fuè, de San Adriano de Roma,

(1) *A mandatis tuis intellexi.* Psal. 118.

(2) *Introduxit me Rex in cellam vinariam, ordinavit in me Charitatem.* Cant. 2. *Docuit me.* Delrio Ibid.

(3) *Introduxit me Dñus in domum gymnasij doctrinæ Israel, vt discerem legem ex ore Moysis, scribæ magni.* Cal. Ibid. Cõsule Cornel. in Pentath. sec. 3. de laudibus Moysis, & alios.

(4) *Finis legis Christus.* Paul. cap. 10. ad Rom. *consummatum est, & inclinato capite emisit spiritum.* Vide Pinto Ramirez de Christo crucif.

(5) *Introduxit me: singularizavit me:* Apud Vangor.

(6) *Largitur donum supernæ contemplationis, non tantum intellectivæ: ad modum Cherubin, qui scientiæ plenitudine fulgent.* Tirin. ibid. Cant.

(7) *Introduxit me Dominus, & dixi; omnia, quæ præcepit Dominus, faciam, & audiam.* Cal. vbi sup.

(8) *Quidam famam merentur, quidam habent.* Lyps. Cant. 1. Ep. 2.

ma, y Secretario General de Italia; y huviera logrado semejante dicha, à no impedirlo mi incapacidad notoria. Es muy comun dividir el merito de el aplauso; (8) pero el Autor, como en todo singular, es la excepcion de esta practica; porque logra los aplausos, que merecen sus estudiosos desvelos. No le falta, ni el esmalte de Romano, para ser en todo el Hortensio de estos tiempos. (9) Desde los primeros años, en que se diò à la Oratoria, se llevò las atenciones de esta Ciudad Nobilissima. (10) Tiene la fortuna de venerarla por Patria, y por tanto la alabanza es mas estraña. (11) Eran muchos los famosos Oradores de aquel tiempo, y acrecentò por sus prendas el guarismo, (12) llevandose en los primeros assumptos las atenciones de todos, porque eran sus Oraciones discretas, como las obras de Phidias: Lo mismo era registrarlas la vista, que aprobarlas la razon; (13) porque llevaban assegurado el motivo de el aplauso en el nombre de su Artifice ingenioso.

La Oracion, para tener las propriedades de amena, ha de ser como el panal; (14) debe integrarse de artificio, (15) de dulzura, plenitud, y parcidad: (16) La parcidad en la efusion, la plenitud en la copia, la dulzura en las palabras, (17) y el artificio en la inventiva. (18) Todas las observa el Orador, con singular propriedad; porque inventa con arte, habla con elegancia, llena con discrecion, y pesa con madurèz. Basta registrar sus lineas, para evidenciar composicion tan perfecta. Refiere lo funesto de el assumpto, y ponderadas sus circunstancias ternissimas exclama à Dios condolido;

Melius dicebat, quàm scripsit: Et eius scripta intra famã sunt. Quintil. apud Causin.

(10) *Nam cùm admodum adolescens orsus esset in foro dicere, celeriter ad maiores causas adhiberi captus est.* Causin. de Vet. eloq. lib. 1. cap. 54.

(11) *Nemo Proph. acceptus est in Patria sua.* Lu. 4.

(12) *Quamquam inciderat in Cottæ, & Sulpicij ætatem, qui annis decem maiores: cum ijs ipsis dicẽdi gloria comparabatur.* Apud eumdem ibid.

(13) *Hortensij ingenium, vt Phidiæ signum, simul aspectum, & probatum est.* Ibid.

(14) *Favus mellis, composita verba.* Prov. cap. 16. Vatab. *amanus sermo.*

(15) *Favi mellis mira arte, & concinnitate construuntur.* Cornel. vbi sup.

(16) *Tria laus ista complectitur, dulcedinem, plenitudinem, parcitatem.* Gilib. Abbas ser. 34. in Cantic.

(17) *Dulcedo consideratur in genere, plenitudo in copia, parcitas in efusione.* Idem ibid.

lidò; venera lo inſcrutable de ſus juycios, y ſuſpende con el clamor ſu Auditorio. Eſte ſi, que es artificio. A el Pſalmo 9. lo regiſtra mi cuydado; (19) por eſſo ſe nota con la palabra *Selah*, que ſignifica pauſa, ſuſpenſion, y admiracion; (20) tiene por blanco eſte Pſalmo la muerte lamentable de Abſalon, (21) joven gallardo, (22) aclamado por Rey, (23) dulze imàn de ſus Vaſſallos, (24) que en el eſpacio breviſsimo de ſeis meſes (eſte tiempo viviò David retirado de la Corte en vn deſierto) (25) transformò la Purpura en mortaja, el Trono en ſepulcro, y los gozos en lamentos, (26) viendoſe preciſado David ſu amabiliſsimo Padre por inſtancias del Conſejo à tomar, como antes, con la Corona el govierno; (27) y en caſo tan impenſado venera la rectitud de los Divinos Decretos, (28) y ſuſpende con la deſgracia los animos; (29) venerar aquellos, es efecto de lo juycioſo; ſuſpender eſtos, fuè del Orador artificio, que ſe valiò de tan eſtraña expreſsiva, para que cõtemplaſſen lo ſingular de la perdida. (30) Quien aſsi ſabe inventar, quando pondera vna pena, no es mucho, que ſuſpenda en la Oratoria.

Muriò Abrahan, y celebraron ſus Exequias en Mambrè. (31) Fuè la accion tan propria, como debida; avia en lo hermoſo de ſu ſitio vn Iluſtre Seminario, vn Colegio nobiliſsimo, donde aprendian los niños los primeros rudimentos, la Ariſmetica, y la Nautica; (32) veneraban à Abrahan por Protector eſpecial, (33) y expreſſaron en ſu muerte con funerales magnificos ſu noble agradecimiento. Moyſes fuè el Orador eloquente de ſus honras, y re-

(18) Cornel. vbi ſup.

(19) *Cognoſcetur Dominus iudicia faciens.* Pſal. 9.

(20) Lorin. ibid. & Pſal. 3.

(21) *Pro occultis filii.* Sup. mortem Abſalon. Vid. Lorin. in expoſ.

(22) *Servate mihi puerum Abſalon.* Reg. 2. cap. 18. *ex quo patet, quòd Abſalon juvenis erat valde, quando mortuus eſt.* Abul. ibid. q. 21.

(23) *Habita cũ Rege.* 2. Reg. cap. 15. *Id eſt cum Abſalon, qui eſt novus Rex.* Abul. hìc.

(24) *Toto corde Iſraël ſequitur Abſalon.* 2. Reg. cap. 15.

(25) *Fuga ſex menſibus duravit.* Ita refert Hieron. apud Lorin. pſal. 3

(26) *Fili mi Abſalon.* Vbi ſup. *Dicebat iſta verba ad expreſsionem doloris magni.* Abul. cap. 18. q. 28.

(27) *Conſilium totius Iſraël venit ad Regem.* 2. Reg. cap. 19. *Vt eſſet Rex ſicut priùs.* Abul. ibid.

(28) *Dominus iudicia faciens.* Pſal. 9. vide Lorin.

(29) *Pauſa alicuius ſignacu-*

reduxo â tres motivos tan lamentable desgracia: Vno de parte del Mundo, (34) otro de parte de Abrahan, (35) y otro de parte de Dios. (36) Este es el norte de esta Oracion discretissima.

Excessiva fuè la perdida, porque pendian de la vida innocentissima de tan grave Patriarcha los aumentos de la Republica Hebrea; mas no se oyeron en su transito, ni suspiros, ni lamentos. (37) Fuè discrecion de Moyses, que supo con su dulzura suavizar la amargura de la pena. (38) Dos afectos encontrados combatian el numeroso Congresso; el ocaso lastimoso de su Principe, y Monarcha; (39) y los riesgos, que en el mando amenazaban lo Regio de su persona. (40) En su govierno fundaban las esperanzas de adelantar sus Dominios; (41) pero temian lo infalible de su riesgo. En su ocaso veìan frustrados los aumentos concebidos; pero seguro lo eterno de su descanso: (42) Este afecto les impelia â alborozos; aquel motivo les inclinaba à lamentos; y como oyeron, que su muerte fuè triunfar de los engaños de el Mundo, (43) suspendieron las lagrymas, y expressaron complacēcias, porque fuè mas poderosa la seguridad de el descanso de su Principe, para moverlos â el gozo, que eficàz su transito lastimoso, para inclinar al lamento: Dulzificò el azibar de su pena la noticia de quedar assegurada su alma.

Esta es la dulzura, que ofrece el panal de esta Oracion eloquente, para templar el azibar, que ha originado en tan vasta Monarchia la muerte de su Testa Coronada. Se han frustrado con su muerte las fundadas esperanzas de

re-

lum dicitur; vt interim mysterium, quod canebatur, aliquis meditandi locus daretur. Niéremb. de orig. sac. Scrip. lib. 5. cap. 12.

(30) *Pro arcanis filij :: super mortem Absalon:* Ps. 9. in tit. apud Lor. *Selah vox suspendentis est.*

(31) *Sepelierunt eum è regione Mambre.* Gen. cap. 25.

(32) *Novum Collegium videtur erexisse, quod cōvallis Mambre appellatur :: & elegit initiatos suos, tirones, incipientes, quos edocebat domi suæ.* Vide. Flores de inclit. agon. 4. lib. p. 2. & in Ecclesiast. c. 24.

(33) Apud eumdem ibid.

(34) *Deficiens mortuus est.* Cap. 25. Gen. vid. Hay.

(35) *In senectute bona, provectæque etatis, & plenus dierum.* Ibib.

(36) *Congregatusque est ad populum suum.* Ibid. vide eumd.

(37) *Miror ne verbum quidem vnum fecisse de planctu &c.* Hay. ibid.

(38) *Discutit animi mœrores, angores.* Cornel. ibib.

(39) *Princeps Dei es apud nos.* Gen. 23. Rex à Deo

to es in nobis. Sept. ibid.
(40) Quamdiu in sale isto, tamdiu inter naufragia. Ambros. lib. de bon. mort.
(41) Faciã te crescere in gentem magnam. Gen. cap.
(42) Cùm tunc sit ab omni periculo liber, consummataque virtutis. Idem in expos.
(43) Obitum nè plangas, qui raptus est, nè malitia mutaret intellectũ eius. hic. Hay.
(44) Raptus est, nè malitia, &c. qui sup.
(45) Lignũ habet spem. Iob. cap. 54.
(46) In senectute bona, & plenus dierum. Ibid.
(47) Senex dicitur, non spatio dierum, & temporis, cùm junior obierit omnibus Avis suis. Lippom. hic.
(48) Plures, qui eum Patriarcham præcesserunt, longiorem vitam adepti sunt; præ illis senex dicitur, cùm præ illis sit iuvenis. Hieronym.
(49) Senex dicitur, quia sensu fide, sanctimonia vitæ, profecerat in immensum. Lippom. vbi sup.
(50) Nihil únquam iuvenile, inconcinnum, atque intemperans in Abra-

recuperar el esplendor, que tenia, grave dolor à sus leales Vassallos? pero atiendan el triunfo, que ha conseguido su espiritu, (44) y hallaràn en su dulzura adequado lenitivo de la pena. Subsista el verdor de la esperanza, que aunque se ha marchitado vna Lis tan peregrina, su rayz queda en la tierra. (45)

Anciano, y lleno de dias muriò el Patriarcha Abrahan. (46) No se computa este elogio por los años. (47) Si atendemos â el guarismo, fueron pocos; joven se puede llamar cotejado cõ sus Predecessores nobilissimos. (48) Se numera por sus heroycas virtudes. Muchas esmaltaron â este Principe, vna prudencia rarissima, vna fè fervorosa, vna santidad heroyca; (49) aun comerciando con los Gentiles desde niño, no contrajo la menor imperfecion, (50) y como fuè tan singular en la vida, vinculò juventud, y ancianidad: Ancianidad en las virtudes, juventud en los dias; porque logrò en el espacio de su vida benemerita progressos admirables de virtudes peregrinas. Las virtudes, que sus Predecessores lograron en muchos años, Abrahan las adquiriò en poco tiempo.

Preguntaronle â vn Philosopho por los años de su vida, quanto tiempo avia logrado los espiritus vitales? Y respondiò discretissimo, *Vixi*: he vivido. Fuè profunda la respuesta. Tenia noventa años de edad; pero solos diez y siete avia dado à el trato de la virtud; estos expressò en las letras numerales de aquella palabra *Vixi*: pues esta sola es mi edad; porque solo el tiempo, que â la virtud se cõsagra, debo computarlo por de vida. Diez y siete años logramos

mos la preſencia de nueſtro amable Monarcha; todos los tuvo de vida; porque como no perdiò la gracia, que recibiò en el Baptiſmo, ni interrumpiò el eſtado, para acrecentar con ſus virtudes el merito, los años, que en el tiempo dilatado de noventa viviò el antiguo Philoſopho, logrò en el eſpacio breviſsimo de diez y ſiete nueſtro Monarcha defunto, reduciendo à vn guariſmo limitado de las virtudes el lleno. (51) Eſta plenitud nos ofrece el Orador, manifeſtando en ſu abundancia copioſa todo vn pielago de ciencia. (52)

Que ſe agregò à ſu Pueblo Benemerito el Patriarcha Abrahan, dize por vltimo el Orador. (53) A el numero de los Angeles, que celebran con armonia ſonora las perfecciones Divinas; (54) y ſi ſolo, los que complacen à Dios, logran lo ſingular de eſta dicha, (55) fuè dezir en vna ſola palabra, que agradado Dios de ſus virtudes heroycas, lo ſacò de los rieſgos de eſta vida, para darle el premio, que merecia. (56) Eſta es la parcidad de eſta Oracion ameniſsima, evita la redundancia, y reduce à eſta ſentencia de peſo lo ſummo de los elogios. Imita ſu erudicion à David, que ſupo en obſequio de ſu Monarcha (57) reducir ſu Sermon à vna conciſa palabra: (58) Por eſſo ſe califica de buena; y ſi la bondad excluye todo defecto, (59) ninguno admite vn Sermon tan erudito, y manifieſta à ſu Autor Docto, Sabio, y Prudentiſsimo. (60) Aſsi lo ſiento en eſte Convento de N. S. P. S. Franciſco Caſa Grãde de Sevilla en 4. dias de Diziembre de 1724.

Fray Juan de Reſſa.

hamo viſum eſt. Fernandez hic. (51) *Conſummatus in brevi explevit tempora multa.* ſup. 4. (52) *Nec niſi de pleno effundit, & de plenitudine quidem ipſa non totam ipſam.* Gilib. Abb. vbi ſup. (53) *Congregatuſque eſt ad populum ſuum.* Gen. cap. 25. (54) *Populus, inquam illius Civitatis, quæ de Cælo eſt Ieruſalem, & ad millia Angelorum exultãtium.* D. Aug. lib. q. ſup. Gen. q. 268.

(55) *Huic Populo apponuntur, qui placentes Deo fiunt.* Aug. vbi ſup.

(56) *Tunc enim dicuntur apponi, quando iam nulla remanet ſolicitudo tentationum, & periculum peccatorum.* Idem. ibid.

(57) *Dico ego opera mea Regi.* Pſalm. 44.

(58) *Eructavit cor meũ verbum bonum.* Pſalm. 44. *Sermonem optimũ.* Alij apud Lorinum.

(59) *Bonum ex integra cauſa, malum ex quocumque defectu.*

(60) *Qui moderatur Sermones ſuos, doctus, & prudens eſt.* Prov. cap. 17. *Doctus, ſciens, & eruditus.* Cornel. hic.

LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Doctor Don Geronymo de la Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageftad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: Por lo que toca à mi comission doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, ê imprima vn Sermon, que en la Iglesia del Real Colegio Seminario de Mareantes de Señor San Telmo, en las Reales Exequias del Señor Don Luis Primero Rey, que fue, de las Españas, predicò el M. R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia; atento â no contenerse en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia de 5. de este mes ha dado su Censura, y parecer el M. R. P. Mro. Fr. Juan Ressa del Orden de nuestro Padre San Francisco, Lector Jubilado, y Custodio en esta Provincia de Andalucia, con tal, que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y la dicha Censura, y parecer. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion â 14. de Noviembre de 1724. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero Escrivano.

IN



IN DEI NOMINE.

A M E N.



VIS PRIMERO, REY de las Efpañas, joven, q̃ no mereciò el Mundo, pafsò de lo caduco à lo immortal, de lo temporal â lo eterno: Y apenas fue fu vida fomento à nueftras alegrias, delicia â nueftros corazones, quando nos traxo fu ocafo â la memoria, que no hemos de bufcar en lo humano, ni â los corazones delicias, ni à las alegrias fomento. No debereis culpar, que tan defnuda proponga efta noticia. No pertenece al genero de aquellas, que por admirables piden prevencion al credito, ô por inopinadas prefervacion al fufto: Pues quando no dixeffe, lo que ninguno ignora, nada mas efperado, mas familiar, menos eftraño, que la muerte, cuyas execuciones frequentemente nos avifan, quan cerca eftà de todas las edades, y eftados, quan immediata â todos los inftantes. Muriò el Rey Luis: Efto reprefenta â nueftros ojos effa infaufta

A — Iudith. 7. 22. Iob. 2. 13. 1.Reg.20. 42. Vid.ib.Cornel. â Lapid. Pfalm.54. 15. Luc.19. 41.

B — *Fac luctum fecundùm meritũ* (Græcè *fecundùm dignitatem*) *eius, uno die, vel duobus.* Eccli.38. 18.

C — *Magis deflendus eft Princeps.* â Lap. ibi.

 tum-

tumba. Eſto publìcan los preſentes religioſos ſufragios. Eſto es digna materia â funebres diſcurſos. Eſto ha predicado antes la comun triſteza, eloquente pregonera del dolor, por el miſmo caſo que muda; pues repetidas vezes nos inſinuaron las ſagradas letras, que ſe deſacredita lo grande de vna pena, ſi facilmente ſe permite â las expreſsiones del labio. (A)

Bien conociſte, ô leal Sevilla! que al publico llanto, en pèrdida tan grande, era corto eſpacio el de vn dia: Y ſi dos ſon los que el Ecleſiaſtico ſeñala al mas deſmedido ſentimiento, y â la parentacion, que correſponde â la dignidad mas alta de vn defunto: (B) no pudo contener tu lealtad eſſas publicas demoſtraciones del dolor en mas eſtrechos limites, que los que reputò mas amplos aquella ſuperior prudencia; pues no pudo ofrecerſe motivo mas alto, mas digno, mas eficàz â tus ſentidos ayes. (C)

Lloras la falta de vn Monarca, que como aquel Angel del Apocalypſis, â quien no faltaron repreſentaciones de Leon, (D) ſetaba vn pie en el mar, y otro en la tierra: (E) Y ſi el ſepulcro de los Machabeos en Modin ſe adornò de militares armas, y de naves, como argumento de ſu poder en ambos elementos: (F) era juſto, que â tan grande Rey erigieſſen mauſoleo por eſſa miſma cauſa, no ſolo los que habitan la tierra, ſino tambien los que ſupieron mantenerle el pie ſobre la inconſtancia del mar. Eſto debe â tus eſtudios, â tu ciēcia la baſta Monarquia de Eſpaña, Real, ê ineſtimable Colegio; pues mal podria ſubſiſtir ſobre las aguas el poder, ſi no governaſſe la ſabiduria los movimientos de las manos. Acaſo por eſſo junto al rio Chobar (llamemoſle Guadalquivir, â cuya orilla eſtamos,

D
Clamavit voce magna, quemadmodum cùm leo rugit. Apoc. 10. 3.

E
Poſuit pedem ſuū dextrū ſuper mare; ſiniſtrum autem ſuper terram. Ib. v. 2.

F
Circumpoſuit colūnas magnas, & ſuper columnas arma ad memoriam æternam, & iuxta arma naves ſculptas. 1. Mach. 13. 29.
Vt per naves oſtenderit, eos tam mari, quàm terra fuiſſe potentes. Cornel. à Lap. ib.

G
Guadalquivir, *Rio grande.*
Chobar, *id eſt abundans, copioſus, ob vim, & copiam aquarum.* Tirin.

H
Ezech. 1. & cap. 10. v. 14.

I
Nomen Cherub, ſi in prædicta acceptione aſſumatur, non includere ſolùm ſapientiā, ſed etiam potentiam, quæ eſt Philonis, & Theodoreti opinio. Alcaſ. in Apoc. cap. 4. v. 7. & 8. notat. 7. §. 6.

mos; que lo miſmo (G) ſe interpreta vno, y otro nombre) ſe manifeſtò Dios ſobre Querubines (H) expreſsiones de ciencia, y de poder. (I) No faltàron juycios de grande authoridad, que deſcubrieſſen en ellos proporciones de niños. (J) Ya yo ſabìa, que los Navegantes en el Texto de Iſaìas ſe llamaron Angeles. (K) Pero porquè aqui Querubines? Porquè niños? Pudiera dudarſe el alto documento, conque la viſion miſma, y el proprio nombre de eſſos eſpiritus Celeſtes (L) dà ſatisfaccion â eſtas preguntas; ſino huvieſſe enſeñado Platon, y aun ſin Platon la experiencia, que han de comenzar ſu eſtudio deſde niños, los que han de llegar â la plenitud del ſaber, (M) los que, como aquellos Querubines, ſe deben acreditar de tantos ojos, (N) que les venga bien el nombre de Argonautas.

Eſte Colegio, pues, eſſos Querubines, â quienes tambien puede vincular eſte nombre, ya la innocencia de la edad, ya la honeſta moderacion de ſus coſtumbres, acompañan las comunes lagrymas juſtamente aſsuſtados. El ſueño de el Leon en vna Nave, dize Eſculapio, le ocaſiona peligros: (O) Preſente ſe haze â la moral conſideracion aquella, en que los Apoſtoles (que alguna vez embarcados ſe oyeron (P) llamar niños) zozobraban, mientras dormia en ella el Leon de Judà: (Q) Y como las reglas de la Nautica ſon proporcionalmente trasladables â la navegacion de vna Monarquia: durmiendo el Leon de la Eſpaña, (R) hazen ellas abrir los ojos, de tal ſuerte, que es mayor el ſuſto, porque es mayor el conocimiento.

Clamad, pues, orad, dedicad ſufragios, ô flores de la naturaleza, que acaſo vueſtra edad os

man-

I
Apud eundem ib. *Quos tamen*, ait ille, *aptiſsimum eſt nominari quaſi pueros.*

K
Mittit in mare legatos in vaſis papyri ſuper aquas. Ite, Angeli. Iſai. 18. 2.

L
Duæ nominis Cherub interpretationes. *Prima eſt* quaſi Magiſter, *& ſecunda* quaſi puer. Alcaſ. vb. ſup.

M
Plato de Legib. Dial. 6.

N
Totum corpus oculis plenum. Ezech. vb. ſup. v. 18.

O
Apud Pined. in cap. 38. Iob. v. 39.

P
Pueri, numquid pulmentarium habetis? Ioan. 21. 5.

Q
Motus magnus factus eſt in mari, ita vt navicula operiretur fluctibus; ipſe verò dormiebat. Mat. 8. 24.

R
Illud quòque indicat Dominus, ſomnum quendam eſſe mortem. S. Ioan. Chriſoſt. Homil. 79. in Matth.

mantiene en eſtado de ſer mas bien oìdos de aquel Dios, que oyendo el llanto de Iſmael, nos moſtrò, como advierte Procopio, quan eficazes ſon en eſſa edad los ruegos. (s) Pero clamad tambien â el Mundo, pues vueſtra miſma profeſſion da poderoſo ſufragio al deſengaño. Paſſa la humana gloria, dize el Sabio, como la nave ſobre el agua. (T) No ſin cauſa coronaba la antiguedad â los Emperadores con naves pintadas, procurando, que tuvieſſen preſente tan importante reflexion. (V) Por mas que el navegante fixe el pie en el leño, no ſe puede eſcuſar de la inconſtancia, que turba ſu quietud, del peligro, que en la tempeſtad amenaza, de la ruìna, que padece en el eſcollo. Què importa, que con bonanza demos velas al viento, ſi nueſtra felicidad inopinadamente ſe halla aſſaltada del rieſgo, deshecha en el naufragio.

O Mundo! O tiempo! O condicion humana! Aprended, mortales, en eſſe Tumulo el mas neceſſario documento. Navegaba Luis en el proceloſo mar del Mundo, liſongeado de las olas, favorecido de los vientos. Navegaba con Luis la felicidad de nueſtros dias. Luis llegò con brevedad al puerto; pues como notò aquel Sabio, que quiſo ſer llamado Idiota, el puerto, en que nos libramos de las tempeſtades de eſte golfo, es la muerte. (X) Mas la felicidad, que recreaba los animos de Eſpaña, què ſe hizo? Se deshizo. No sè, ſi alguna vez pudo ofrecerſe mas oportuno exemplo â aquella emphatica ſentencia del Sabio, en que apenas ſe propone el mal futuro, quando ya es preſente: Mezclaràſe, dixo, la riſa con el dolor, y ocupa los eſtremos de la alegria el llanto. (Y)

S *Exaudivit autem Deus vocem pueri.* Geneſ. 21. 17. *Amanter præſens locus excipiendus, & tractandus eſt, cū videamus, pueros orantes exaudiri.* Procop.

T *Tranſierunt omnia illa... tanquàm navis, quæ pertranſit fluctuantē aquam.* Sap. 5. v. 9. & 10.

V *Veteres Imperatores, teſte Strabone lib. 7. pictis navibus pro regiis coronis utebantur; ut illa imperatoria maieſtas, non firmo ſolo ſtabilita, ſed fluctuante ſalo exagitata oſtenderetur.* Frāc. Mend. 1. Reg. cap. 5. num. in 22. annot. 14. ſect. 2.

X *Mors portus eſt, ad quem in his Mundi calamitatibus miſeri navigamus omnes.* Idiot. lib. de Contēpl. mort. §. 8.

Y *Riſus dolore miſcebitur, & extrema gaudii luctus occupat.* Proverb. 14. 13.

Ayer

Ayer en publicas demostraciones celebrabas, Sevilla, la dicha de renacer con toda la Monarquia en tu Monarca: oy te possée la comun congoxa, viendo nos falta el alma de essa nueva vida. Aun resuenan en nuestros oydos las vozes de aquel *Viva*, digna expresſion de vna lealtad, que desseàra multiplicados los años de Luis à costa de los nuestros: y antes, que del sentido se separen los ecos de esse *Viva*, se hallan ocupados los animos de la inexplicable amargura de su muerte. No bien se vèn desnudas las paredes de los magestuosos aparatos, que el leal obsequio dedicò â su Throno: y ya negros lutos son competente adorno à su tumulo. Concibiendo nuestros pechos altas esperanzas de la prosperidad de estos Reynos, reverenciabamos gustosos en essas plazas su retrato: y no sin ternura trasladaba â los corazones el amor las delineaciones, que miraban los ojos; pero aun no desocupados de tan digno empleo, nos comprehende el mas formidable sobresalto, oyendo, advirtiendo, sintiendo, que nuestros plazeres, nuestras amantes ternuras, nuestras esperanzas yacen con Luis en el sepulchro: y sin quitar la imagen de la idea, se mudan sus influxos en el pecho, siendo ya en èl acerbas amarguras las que eran, casi en esse instante, suaves delicias.

Poco es, averse convertido en luto la cithara de Job: poco es, averse transformado, como èl dezia, en vozes de llanto la armonia del Organo; (z) mas es aver posseìdo nuestra pena aquellos estremos, que aun tocaban à la alegria, haziendose tanto menos tolerable la comun congoxa, quanto los actuales gozos de la dicha ocasionaron mayor crueldad al estrago, que invadiò los animos: y el gustar la feliz suerte, y su pèrdida casi à vn tiem-

Z *Versa est in luctum cithara mea, & organum meũ in vocem flentiũ.* Iob. 30. 31.

tiempo miſmo, hizo que fueſſe la diſſonancia mas horrible. A eſte genero de ſentimiento pertenece ſin duda aquella gran ponderacion, con que David diò â entender conſiſtia lo ſummo de ſu infelicidad, en aver ſido indiſtintos los movimientos de la felicidad, y la deſgracia. (A)

A *Elevās alliſiſti me.* Pſal. 101.11.

No me quexarè de tus inconſtancias, Fortuna: no culparè vueſtros influxos, Aſtros: no arguirè de crueles tus rigores, Eſtio: no fingirè impiedades de tu mano, Parca. Pues aunque la profana erudicion abundantemente cõmbida à eſte genero de exclamaciones, no ſerìa el vſurparlas otra coſa, que diſimular la verdad, ò buſcarle adornos en el tocador de la mentira. Bolverè ſi los ojos à vueſtras altas providencias, Señor de Cielo, y tierra, y reverenciando vueſtros inviolables decretos, beſarè con toda la Eſpaña el azote, conque vueſtra mano nos caſtiga: no ignorando, Dios clementiſsimo, lo mucho, que el ſentirlo ſobre la eſpalda importa â nueſtro bien; pues es tal la ruindad humana, que, como Job dezia, en la felicidad os conocemos como coſa diſtante, cuya noticia llega por el oydo; y os valeis del rigor, para hazeros preſente â nueſtros ojos. (B)

B *Auditu auris audivi te; nunc autē oculus meus videt te.* Iob. 42. 5.

Yà aprendì de eſſe miſmo Maeſtro, que advertida vueſtra diſpoſicion, ſolo toca â nueſtro reſpeto ſellar el labio con el dedo. (C) Mas èl tambien me es exemplar de que podemos, ſin perjuycio de la modeſtia, preguntaros la razon de vueſtros altiſsimos juycios. (D) Aſsi lo practicò inculpablemente (E) eſte moderadiſsimo varon: aſsi tambien Geremias: aſsi Habacuc; (F) conociendo ſer tal vueſtra bondad, que ſi exercitais nueſtra paciencia, y obediencia, os agradais, de que buſquemos enſeñanza en la altiſsima razon de eſſe exercicio.

C *Reſpondere quid poſſum? Manum meam ponam ſuper os meum.* Id. 39. 34.

D *Indica mihi, cur me ita iudices?* Id. 10. 2. Vid. etiam c. 21. 7.

E *In omnibus his nō peccavit Iob labiis ſuis, neque ſtultum aliquid contra Deum loquutus eſt.* Ib. 1. 22.

F Ierem. 21. 1. Habac. c. 1.

Pro-

Prometiste, Señor, en el Deuteronomio, larga vida al buen Principe. (G) Tan malo era Luis? Dudo, que le excediesse aquel Hermogenes Tarsense, que mereciò apellidarse anciano en la puericia. Tu liberal mano le dotò de vna bondad, que como imàn atraxo los animos de sus vasallos: estos testifican, que no careciò de aquellas prendas, que adquirieron à Salomon el titulo de amable. (H) Facilitaste â su alma la inteligencia de aquellas facultades, que ilustran, y ennoblezen dignamente la capacidad de vn Rey: quien no creyera, que el que en la juventud imitaba al hijo de Sirach, (I) le igualasse en los años. Hiziste brillar en èl vna piedad Christiana, que pudo acreditar renovado en su pecho el zelo de Ezechias: y nos prometiamos prolongada su vida, como la de aquel Rey, contra los impulsos de mortal accidente. (J) Resplandecer vimos en èl, Señor, aquella moderacion de acciones, y costumbres, que mereciò vuestra aprobacion en David, para vn dilatado reynar: (K) ò quanto nos consolaba la esperanza de que â los de Luis no excediessen los dias de David! Tal Principe nos diste, dirè traslادando à sujeto mas digno el sentimiento de vn Gentil, que conoceria ser dado por tu mano aun quien ignorasse hasta donde se extiende essa Divina providencia; (L) pues de quantos bienes dispensa à esta visible constitucion del Mundo el mas excelente es vn Rey bueno. (M)

Y no obstante, fidelissimo Dios, â vn Principe tan moderado, tan piadoso, tan amable, tan digno de vivir, le acortais la vida? Le azelerais la muerte? Lo quitais del Mundo? Temeraria serìa la pregunta, si no la saneasse la confession de la equidad Divina, à que en semejantes sentimientos

G
Neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, vt longo tempore regnet. Deut. 17.20.

H
Salomon pacificus, & amabilis. D. Hier. ad Paulin.

I
A iuventute investigabam eam. i. e. sapientiam. Eccli. 51.

J
4. Reg. 20.

K
1. Reg. 13. 14.

L
Acsi adhuc dubiũ fuisset, fortè, casuque rectores terr. s, an aliquo numine darentur; Principem tamen nostrũ liqueret divinitùs constitutum. Plin. Sec. Pan. Trai.

M
Quod enim præstabilius est, aut pulchrius munus Deorum, quàm castus, & sanctus, & Diis simillimus Princeps? Id. ib.

N
Iustus quidē tu es, Domine, si disputem tecum; verumtamen iusta loquar ad te Ierem. 12. 1.
O
Mitte illam de Cælis sanctis tuis... vt mecū sit, & mecum laboret. Sap. 9. 10.
P
Hac sola solidiori radio Angelos, & homines illustrat. B. Damiani. Ser. de Assump.

recurriò, para justificarse, Geremias. (N) La confiesso, Señor; mas busco nuestra instruccion, nuestra enseñanza. Os pido, como el Sabio, me embieis desde essos Cielos luzes de sabiduria para hallar, y explicar la verdad. (O) Y si son tales tus resplandores, soberana Emperatriz MARIA llena de gracia, que como enseña el Damiano, iluminas Angeles, y hombres: (P) à ti recurro, bendita entre las mugeres todas, pidiendo se mueva tu clemencia â rogar por mì, y mis oyentes en esta hora; para que con aprovechamiento, que nos sirva en la de la muerte, pueda dàr, y exponer à mi pregunta esta respuesta:

Raptus est, nè malitia mutaret intellectum eius, aut nè fictio deciperet animam illius. Fascinatio enim nugacitatis obscurat bona, & inconstantia concupiscentiæ transvertit sensum sine malitia. Consummatus in brevi explevit tempora multa: placita enim erat Deo anima illius; propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum.

Con estas oportunas vozes dà adequada solucion à la propuesta duda el Capitulo quarto del libro de la Sabiduria. *Fuè arrebatado*, dize, *porque la malicia no immutasse su entendimiento, porque el dolo no engañasse su alma; pues los colores de la simulacion oscurecen el bien: y la inconstancia de la concupiscencia pervierte el sentido, que no tenia malicia. Consumado en breves dias llenò los espacios de largo tiempo: agradò à Dios su alma, y assi acelerò sacarlo de entre las maldades.*

§. I.

§. I.

NO ignoro, que otros diferentes respectos podemos, y debemos considerar en la voluntad del Altissimo, que nos privò de nuestro amado joven Monarca. Sè, que su falta nos enseña, quan breve es la felicidad humana; pues como cantò Virgilio, el dia feliz, por el mismo caso que lo es, huye mas presto. (A) Sè, que esta muerte es aviso à los Reyes, à los que oy diremos con Oseas: Passò la vida del Rey, como vna mañana; (B) pues en la mañana de su vida passó la del nuestro. Sè, que en su sepulchro pueden tomar lecciones de mortales todos los poderosos, sinque haga ya falta el de Rachel, cuya muerte en la primavera de su vida ofrecieron por documento Jacob, y Samuel à los Principes Joseph, y Saul. (C) Pero estas, y otras muchas reflexiones, que omito, tienen oportuno argumento cada dia: en este debe ser nuestro estudio, dirè con Plinio el menor, dezir de nuestro Principe lo que no parezca se puede predicar de otro. (D) Esto me ofrece con propiedad el thema, que hè propuesto: no se estrañe; pues aunque sus clausulas no se escribieron para este assumpto solo, ni de este, ni de otro serìan propias, si no hallassen en èl vna determinacion semejante à aquella, con que puede aplicarse à cada Santo el ser sin semejante. (E)

Accelerò Dios el sacar à este Principe de entre las iniquidades del siglo. * Esta es la suma, este el argumento de esse capitulo del libro de la providencia Divina, cuya leccion haze esse tumulo presente à los mortales. Y como es oficio de la Sabiduria reducir los efectos à altissimos principios: llama nuestra atencion la de Dios â considerarlos;

A
Optima quaque dies miseris mortalibus ævi Prima fugit. Virg. Ænedid.

B
Sicut manè transit, pertransiit Rex Israel. Oseæ 11. 1.

C
Gen. 48. 7. 1. Reg. 10. 2. Viden. vtrob. elucidantes ad mores.

D
Omnibus civibus enitendum reor, ne quid de Principe nostro ita dicant, vt idem illud de alio dici potuisse videatur. Plin. Sec. vb. sup.

E
Non est inventus similis illi. Ex Eccl. 44. 20. Vid. D. Thom. 1. p. q. 66. art. 2.

*
Properavit educere illum de medio iniquitatum.

escusandonos la ignorancia de aquellos, que miran el fin del Justo, y no conocen, que lugar tiene en la Divina estimacion: (F) è instruyendonos, para que seamos Christianamente sabios.

F
Videbunt enim finem sapientis, & non intelligent, quid cogitaverit de illo Deus. Sap. 4. 17.

A tres principios, pues, tres causas, tres motivos nos propone reducido todo el efecto, que lloran nuestros ojos. El primero, que debe advertirse en el Mundo. El segundo en el desunto Rey. El tercero en el mismo Dios. En el Mundo los peligros: y assi dize, que lo quitò de èl, *Porque no lo invirtiesse, la malicia.* * En el Rey la bondad, la qual fuè tanta, que *Viviò en pocos dias muchos años.* * En Dios el amor; pues *Agradado de vn alma tan buena,* * quiso tener consigo quanto antes prenda tan de su agrado. Esto contienen puntualmente las clausulas del thema. Supongo, porque no me culpe el escrupulo, en essos, que llamè principios, causas, ò motivos, la diversidad de lineas, condiciones, influxo, remocion, orden, propriedad, y traslacion de terminos: y por consiguiente, que aunque puedo darles vn mismo nombre; no en vn mismo sentido, Pero baste notarlo, quando la consideracion de todo esto toca à las facultades Escolasticas, no al presente instituto.

*
Nè malitia mutaret intellectũ eius.

*
Consummatus in brevi expevit tẽpora multa.

*
Placita enim erat Deo anima illius.

§. II.

Porque la malicia no invirtiesse el entendimiento de Luis, lo quitò Dios del Mundo. *Bastavale ser hombre, para que le amenazasse este comun peligro. Celèbra el segundo libro del Paralipomenon los primeros años del Reyno de Ozias; porque nada hizo en ellos, que no fuesse agradable à Dios; (G) pero creciendo en la edad, y corporal robustèz, fueron abominables sus acciones. (H)

*
Nè malitia mutaret intellectum eius.

G
Fecit quod erat rectum in oculis Domini. 2. Paral. 26. 4.

(H) De donde, infeliz Principe, te vino tanto mal? Acaso de que elevado à la cumbre pyramidal de la Monarquia, no te era facil dilatar los passos; sin encontrar los precipicios? Pudiera ser; pero no es necessario subir tan alto, me dirà el Chrysostomo, para dàr en ellos. Yo dudoso (escribe este Padre) è igualmente admirado, pàro el discurso, examinando las causas de la ruyna de este Rey; pero hallo, q̃ dudè sin causa. El era hombre: baste por razon de sus males ser de vna condicion resvaladiza â la culpa, propensa à la malicia. (I)

H
Sed, cùm roboratus esset, elevatum est cor eius in interitum suum, & neglexit Dominum Deum suum. Ib. v. 16.

Este es el peligro, que vive dentro de los hombres por el mismo caso, que lo son: y este el que nuestro Texto llama inconstancia de la concupiscencia, que pervierte el sentido, antes inocente. Dilatase la vista incauta â lo sensible, y dexandose alhagar el animo de lo deleytable, y lo vtil, ò no repara en que el defecto de la honestidad, y equidad lo haze deforme, ò pierde aquel vigor, conque debiò la razon tirar la rienda à los deseos. Ya de aqui se advierte sin dificultad, que no vive solo dentro de nosotros el principio de nuestras miserias; pues el daño, en que incurre nuestra propension, proviene asimismo del aparente bien, que nos engaña, como à Eva la fruta hermosa, y al parecer suave, del arbol de la ciencia. (J) Representase à los ojos la felicidad corruptible, como permanente: no remitimos el examen al juycio, sino hazemos juezes los sentidos, cuya capacidad es tan limitada, que no se estiende à mas de aquello, que les es presente: para contentarlos no es menester encontrar la verdad; mas passado esse ficticio bien, nos hallamos burlados, y nos haze conocer la razon, que todo era vanidad, to-

I
Nam, & hoc ipse demirans hæsito. Quin potius nihil esse debet hæsitatione dignum; quandoquidem homo erat, res ad peccandum lubrica, ad malitiam propensa. Chrysost. hom. 3. de verb. Isai.

J
Vidit igitur mulier, quòd bonum esset lignũ ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile. Gen. 3. 6.

 do

do nada. (K) De esta verdad podrèmos todos, ò exhibirnos exemplares, ò firmarnos testigos.

K
Vana ergo sunt gaudia sæculi, quæ quasi mansetia blãdiuntur; sed amatores suos citò trãseu- do decipiunt. D. Greg. 1. Reg. 12. 21.

Bastòle, pues, à Luis por peligro, ser hombre, y vivir en el Mundo; pero no bastaba à su merito salir del Mundo, sin experimentar esse peligro. No es este aquel, de que lo retirò la Providencia; antes si lo permitiò à su esfuerzo. Por esso no lo sacò del siglo, quando infante, sino quando joven: no quando su vida se sujetaba à superior mano en la tierra; sino quando estaba sujeto todo el Reyno à la suya. Dexaria de medirle este tiempo la Sabiduria divina? Aun preguntarlo es fealdad. Dexòle Dios vivir entre los peligros del Mundo; porque la virtud no se corona, sino es venciendo essos peligros: (L) y como dezia San Ambrosio, no es virtud ignorar los carnales alhagos, sino despreciarlos. (M) Dexòle Dios vivir en el Mundo, quando este podria hazerle guerra solo como à hõbre: fiole essa contienda, seguro de que sabria vencer como Jacob, cuya victoria era tan cierta, que no dize la Escritura averse le ofrecido batalla, para que peleasse, si para que venciesse. (N) Dexòle vivir en el Mundo; porque à la robustèz de su animo, à la madurèz de su juycio, à la prudencia de sus deliberaciones, à la moderacion de sus costumbres era inferior la actividad de sus passiones, y el vigor del Mundo: y assi viviò en èl todo aquel tiempo, en que militando solo como hombre, cuya vida es milicia, (O) eran à los Divinos ojos infalibles sus triunfos.

L
Nam, & qui certat in agone, non coronatur, nisi legitimè certaverit. 2. Thim. 2. 5.

M
Verùm non ignorare ista virtus est, sed contemnere. D. Ambros. in c. 18. Luc. v. 16.

N
Certamen forte dedit illi, vt vinceret. Sap. 10. 12.

O
Militia est vita hominis super terram. Iob. 7. 1.

Sea manifestacion de esta verdad su misma vida. Mas protesto, que en lo que de ella notàre, en lo que hasta aqui huviere dicho perteneciente al orden de Gracia, no doy mas calificacion à las acciones, que la que trae consigo vna fè humana

bien

bien fundada, y la que no prohibe la Iglesia, à cuya correccion me sujeto. Naciò Luis tan suave, tan delicioso à nuestros corazones, como que en èl descansaban del dilatado buelo, con que al nacimiento de Principe Español nos arrebataron por tantos años los desseos. La satisfacion de estos pudiera aver dado alguna ensancha à aquellas Reales faxas, para que no lo estrechasse la rigorosa disciplina; pues mas de vna vez el excessivo apego à tales prendas, ò el miedo, de que se malogren, representando como horribles asperezas las severas leyes de la honestidad, es causa, como notò Plutarco, de que el mismo amor produzca motivos al aborrecimiento. (P) Quantas vezes en sujetos tales hà celebrado, ò la immoderada passion, ò la desordenada politica por gracias las desmesuradas licencias? Luis se criò tan ageno de ellas, que en mas de vna ocasion se censurò en la Corte, afectando el especioso color de que este Principe *se criaba para Rey, no para Monge*. O prudencia del Mundo, dirè con San Pablo, quan necia eres delante de Dios! (Q) Debierase tener presente, que educó la Divina providencia à Samuel para Principe, y Juez de Israel en la religiosidad del Templo. (R)

Aprendiò nuestro Principe lo primero el Santo temor de Dios. Este engendra el aborrecimiento à lo malo, dize Salomon, (S) jamàs separò Luis de su corazon este aborrecimiento. Veo, que contiene mucho esta sentencia; pero mucho mas contiene la Divina gracia. Veo, que el conseguir tal beneficio es arduo; pero no impossible: y que cosa no puede aquel, à quien conforta Dios? (T) Los motivos de esta piadosa fè darè en los progressos de su vida; que aora oportunamente me detiene

P *Vidi Patres, quibus amor nimius causa extitit, nè amarent.* Plutar. lib. de liberis educand.

Q *Sapientia enim huius Mundi stultitia est apud Deum* 1. Cor. 3. 19.

R 1. Reg. 1. & 2.

S *Timor Domini odit malum.* Prov. 8. 13.

T *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Ad Philipp. 4. 13.

vna

vna gracia suya en los principios. Explicabale en cierta ocasiō su espiritual Director la deformidad del pecado mortal: y llevado en aquella tierna edad, del santo deseo de no ofender â Dios, dixo: *Yo mas quisiera ser vn muchacho de essos de la calle, que hazer vn pecado mortal.* Sentimiento dignissimo, y necessario en todos; pero admirable en vna edad en que son regularmente los sentimientos partos de lo sensible. Aprended, Principes, aprended, ancianos, sabiduria, y prudencia en la Corte de España de la boca del que apenas sabe hablar, como de la de Joseph se aprendia en la de Egypto. (v) Quantos de vosotros anteponen cada dia vilissimas cosas al Divino respecto? Esse tierno niño antepone el Divino respecto à toda la gloria del siglo. Allà se lamentaba el Nazianzeno, de que los hombres aun mas que la vida aprecian essa gloria: (x) acà debemos celebrar vèr en esse verdadero inocente el temor de Dios exaltado sobre lo que ellos tienen en mas aprecio, que la vida.

V *Vt erudiret Principes eius, & senes eius prudentiā doceret.* Psalm. 104. 22.

X Orat. 14. seu 3. de Pace ad fin.

Poco importàra averlo explicado en las palabras, si no lo huviessen confirmado las obras. Decid, Cortesanos, decid, habitadores de Palacio, què accion, què palabra desmelurada, descompuesta, indecente, sobervia, lasciva oysteis jamàs à vuestro Principe? Pero decid, vosotros Sevillanos; pues culpas de Principes nunca se pueden contener en las paredes de Palacio: como no se contuvo la de David, de cuya nota aun el Evangelio no separò su nombre. (y) Ya la fama os huviera traìdo la noticia, y aun multiplicadola en los ecos, quando es condicion suya, advertida del Sulmonense, adquirir vigor, y fecundidad en la carrera. (z) Nada llegò â nuestros oydos de sus

Y *Genuit Salomonem ex ea, quæ fuit Vriæ.* Math. 1. 6.

Z *Crescit, & auditis aliquid novus adijcit auctor.* Metamor. 12.

sus acciones, ò su genio, que fuesse dissonante à la razon.

Quanto oìmos, quanto supìmos, quanto vieron, y conocieron los que cercanos, è immediatos le trataron, fuè vna afabilidad natural, que arrebataba los afectos: vn semblante tan moderadamente risueño, que fuè serio; tan arregladamente serio, que no fuè severo. Me enseñò la experiencia con quanta verdad se ponderaba, que su vista era recreo, su agrado delicia de los animos. A la perfeccion de esta exterior especie correspondian sus inclinaciones, y acciones. Ya observò M. Tulio, que es el semblante imagen del espiritu: (A) y esta verdad, que hallo authorizada en las Sagradas letras, (B) tuvo oportuno exemplo en Luis. Resplandeciò en èl vna gran veneracion de las cosas sagradas, vna estimacion altissima de la Divina ley, vna imponderable compassion de los pobres, vna propension à hazer bien, y dàr limosna, que aun desde sus primeros años se hizo admirable en la Corte, vna arregladissima observancia à sus Maestros, vn profundissimo respecto à sus Padres, vn tierno amor à sus hermanos. En vna palabra: no se observò cosa en Luis, que no manifestasse el esplendidissimo candor de su animo. Dignamente se llamò Luis, dignamente se llamò Fernando; pues si como advierte el Chrysostomo, los nombres se impusieron en la antiguedad con respecto à las virtudes (de que ay mil exemplares en las Sagradas letras) para hazer presente la obligacion de practicarlas: (C) parece aver mirado nuestro Principe aquellos dos grandes progenitores suyos, como espejos en que componer sus acciones, para heredar con los nombres las virtudes.

A
Animi imago vultus est. Cic. lib. 3. de Orator.

B
Ex visu cognoscitur vir, & ab occursu faciei cognoscitur sensatus. Eccli. 19. 26.

C
A principio erudiebant pueros, qui ipsis nascebantur, admonentes appellationibus, quas ipsis imposuerant, vt virtutem exercerent. Chrysost. hom. 21. in Genes.

Creciò en la edad, y creciò con èl la Christiana observancia, que lo hermoseaba interiormente, y de que en su modo pudo ser sensible expression la proporcion bellissima del cuerpo, para que no tuviesse, que embidiar al antiguo Joseph. (D) Suele traer esta consigo vn genero de Magestad, que pide como propio assiento el Throno: tal la insinuô San Pablo en Moyses, (E) y tal se acreditò en Luis, quien manifestò presto vna capacidad nacida para alma de vn Reyno. Comprehendia en tal modo las materias de estado, daba à entender los conceptos, que de ellas formaba con propiedad tan facil, que fuè acierto enseñarle quatro idiomas, que posseyô con perfeccion (el Latino, y los tres, que oy podrêmos llamar vniversales) para que ninguno huviesse en ellos, que no enriqueciesse su labio, ò no huviesse Gentes, que no celebrassen lo esclarecido de su razon, y juycio.

En aprenderlos, despues de los comunes rudimentos de saber, empleò sus primeros años. Bien escusa esse aplicado Principe, que *pervierta su entendimiento la malicia*. En la escuela de la ociosidad se enseña esta, dize el Eclesiastico. (F) Documentos de evitarla diò à los Señores de la tierra el Altissimo, aviendo diferido la produccion de los astros hasta el quarto dia del Mundo. (G) No avia hasta entonces, en que exercitar los influxos (como notò Severiano) y los que avian de ser Principes en el Orbe, (H) no era decente, que por algun tiempo los entorpeciesse el ocio. (I) Maestro es el ocio de los vicios todos, escribe San Basilio; porque èl enseña todas las malicias. (J) No tuvo tiempo esse iniquo maestro en que dàr à Luis vna leccion; antes se haze admirable, que à las honestas aplicaciones suyas, y aprovechamiento

D
Filius accrescẽs Ioseph, filius accrescens, & decorus aspectu. Genes. 49. 23.

E
Occultatus est mẽsibus tribus à Parentibus suis, eo quòd vidissent elegantem infantem. Ad Heb. 11. 23. Videdi ib. Estius, Lyran. Menoch. & alii.

F
Multam malitiam docuit otiositas. Eccli. 33. 29.

G
Genes. 1. 18.

H
Vt lucerent super terrã, & praeessent diei, ac nocti. Ib. 17.

I
Quia nondum erãt terrae nascentia, quae luminarium calore foverentur. Severian. in Caten.

J
Otium praeceptor vitiorum; omnem enim malitiam docuit otium. D. Basil. in Exaem. hom. 8.

to en ellas, bastasse el corto espacio de su vida; pero esta admiracion redunda en claro argumento de su ingenio.

Diòse â la Musica, diòse â la pintura, facultades ambas armonicas. Tuvo no sè que sympatìa, ô confrontacion este Principe con todo lo ordenado, y armonioso. Todas las cosas las produxo Dios en medida, numero, y peso. (K) Eran partos de vn entendimiento, que es primera regla de la equidad, y la justicia. Nosotros, q̄ debemos aplicar nuestros afectos â los efectos de Dios, acreditamos la interior armonìa, y concierto de justicia, y equidad, si nos agradamos de todo aquello, que importa justo numero, medida, y proporcion. Concento musico percibieron algunos en aquellas obras de la Omnipotencia, (L) como que conducia essa dulzura, para que llevado de la suavidad aprehenda el sentido los preceptos mismos, con que ha de governarlo el espiritu. La sustancia de esta verdad entendieron bien los Athenienses; pues tuvieron por ley, que los jovenes estudiassen Musica. (M) La razon diò â entender Platon, compendiado en esta parte de Cornelio â Lapide: y es, que por los preceptos de esta facultad se instruyen bien en los de las buenas costumbres, y la Ethica, (N) Arte, que contiene todo el moral govierno. (O) Y â la verdad, que puede dessearse en las acciones de los hombres, si fueren arregladas â numero, medida, y concierto? No sè si aludiò â esto mismo el Eclesiastico, quando celebrò, segun las interpretaciones de Rabàno, y Lyra los Principes, los Reyes, los Padres de la Patria, que en su puericia aprendieron los modos de la Musica? (P)

Si Dios, como Author de la naturaleza, nos propone tan estimables reglas: En la pintura te-

C ne-

K *Omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti.* Sap. 11. 21.

L Vid. Pined. in cap. 38. Iob. v. 7.

M *Aut non rectè praeceperunt leges nostra ob hoc sancita, iubentes Patrem tuum, in Musica, ac Gymnastica te erudire?* Plat. in Crito.

N *Plato lib. 3. de Rep. docuit, pueros primò docendos esse Musicam, ac per eam Ethicam, & bonos mores.* Cornel. in Ecclū. cap. 44. v. 5.

O *Libri Politici, & oeconomici, quatenus ad mores hominum formandos in specie conferunt, Ethici appellari possunt.* Zuinger. in Ethic. Aristo. cap. 1.

P In peritia sua (aliàs *in pueritia*) *requirentes modos musicos.* Eccli. 44. 5.

nemos claros documentos, que ayudan â aprovechatnos de ellas; pues en esta facultad admiràmos, dirè con vn Poeta Español,

Vnas como creaciones,
De la nada elevando perfecciones;
Para que el Mundo vea,
Que puede hazer, lo que no es, que sea. (Q)

Mas en esse no ser, y esse ser halla la razon dos bien importantes documentos. En el no ser de la pintura la sombra, â que el Sabio parece atribuir, mas que â los colores (R) nos predìca la nada de toda essa halagueña variedad del Mũdo: ô porque, como sintiò Quintiliano, fue la sõbra de los cuerpos origen de la delineacion de la pintutura, (S) asi como el principio material del Mundo fue la nada: ô porque toda la elevacion de los colores, que dà ser â la Imagen, consiste en la obscuridad de las sombras: leccion no despreciable de vna bien profunda verdad; y es, ser tan limitado el ser de todo lo visible, que solo pudiera engreirnos, elevandose, lo que tiene de ser, por lo que tiene de no ser. En el ser de la pintura notò el Eclesiastico el otro documento; y es, que ordenando las idèas, y afectos del pecho, en proporcion de bien formada imagen, perfeccione las humanas obras el desvelo. (T) Mirad si â vn Principe se puede dar en modo mas discretamente sensible la doctrina.

Bien instruido sube Luis al throno, quando las mismas diversiones, en que dilata el animo, pueden dar luz â su cuydado en las reflexiones mas serias, y de mayor momento. Pero, ô! Luis es muerto! Por el mismo caso, que subiò al Throno, fue providencia quitarlo del Mundo; pues el que en inferior condicion superaba los peligros de

Q
M. Valdiviesso, apud Palomin in Museo pict. lib. 1. cap. 2. §. 1.

R
Nec umbra picturæ. Sap. 5. v. 4.
Vocatur umbra picturæ ipsa adũbrata, vel umbrosa.
Cornel. ib.

S
Non esset pictura, nisi quæ lineas extremas umbræ, quã corpora in sole fecissent, circunscriberet.
Quintil. lib. 10.

T
Cor suum dabit in similitudinem picturæ, & vigilia sua perficiet opus. Eccli. 38. 28.

de la humana malicia, quizà en la cumbre de la soberanìa rindiera sus victoriosas armas. Sacòle Dios de entre nosotros, para escusarle, no los comunes riesgos, si los que son particulares en los Reyes. A moral documento reduce Esteban Cantuariense, que Lot no pecasse en la Ciudad de Segor, sino en el monte; porque en la elevada dignidad amenaza vrgentissima ruìna â la inocencia, que antes de subir, no conocia detrimentos. (V)

De esta verdad tenemos tantos exemplares, que si nos detuviessemos en ellos, antes que materia, faltarìa tiempo. Hablen los Saules, los Davides, los Salomones, â quienes el particular vivir fue seguro puerto, y el reynar naufragio. Lo que basta para ser hombre bueno, no basta para ser buen Rey. Antes que te corones, ô Saul, dezia Samuel, habitarà en tì el espiritu del Señor, seràs Profeta, y te transformaràs en otro hombre. (X) O dificil empleo! Espiritu de Dios, espiritu de Profecìa, y que el que antes era bueno, aun se convierta en mejor, es menester para reynar? O con quanta razon huìa Saul tan arriesgado ministerio! (Y)

Nada està de mas en la prevencion de Samuel. Mas ya el tiempo me insta, para que la explique en compendio. Hombre nuevo ha de ser, el que ha de reynar, armandose en superior grado de todas las virtudes; porque en campaña totalmente descubierta le acometen los vicios. La sugecion en los demàs hombres es antemural de la observancia: si somos sobervios, ay mano, que nos humille: si ambiciosos, ay mano, que nos coarte. si lascivos, ay mano, que nos sugete el freno: si malevolos, ay mano, que impida los efectos de nues-

V *Ad dignitatem, & celsitudine perfectionis trãseunt, vbi à malignis spiritibus seducuntur. Hinc est, quod Lot in Segor non peccavit, sed in monte inebriatus à filiabus incestum commisit.* Cantuar. in cap. 19. Iud.

X *Et insiliet in te Spiritus Domini, & prophetabis, & mutaberis in virum alium.* 1. Reg. 10. 6.

Y *Absconditus est domi.* Ib. v. 22.

tra intencion. Pero el Rey? â todos essos, y otros muchos peligros està expuesto, sin defensa sensible: el mismo ser superior â todas las manos, es ser descubierto blanco de todos los vicios. Por esso, para exaltar Dios â David, aunque escogido, aunque poderoso, añadiò fuerzas â sus fuerzas: (Z) Por esso instruyendo el mismo David â Salomon, nada encargò tanto â su cuydado, como la varonil robustez del animo: (A) Por esso finalmente previene el Eclesiastico, que no pretenda potestad de juzgar, quien no se conoce con vigor, para romper el exercito de las maldades. (B) Sentencia por cierto de notable energia; pues â quien la justicia condenàre, como ha de exercer la accion de la justicia?

Aun no basta toda essa dificil renovacion de el hombre, para reynar seguro: ha menester espiritu, no solo de hombre, sino espiritu de Dios, espiritu de profecia. Esta acaso es la causa, porque el Altisimo explicò con el nombre Dios la dignidad de Moyses. (C) No aveis oìdo, que fue necessario en Daniel esse espiritu, para conocer las maldades de los Juezes de Israel? (D) Pues què no necessita vn Rey para distinguir intenciones embozadas con los ornatos de la equidad, â que se oponen? Què no necessita para entender, que no solo el Diablo se protegiò con textos para tentar â Christo, quando tambien los malos Ministros, haziendo tuertos los textos del Derecho, son tentacion de los Reyes? Què espiritu no ha menester, para advertir, que no siempre son celebrados con verdad sus hechos, quando lo mismo es ser Rey, que ser perseguido de los que mintiendo alaban? aun por esso Jacob con solo vaticinarle alabanzas, anunciò el Reyno â Judas. (E) Co-

Z
Posui adiutorium in potente, & exaltavi electum de plebe mea.
Psalm. 88. 20.

A
Confortare, & esto vir.
3. Reg. 2. 3.

B
Noli quærere fieri Iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates.
Eccli. 7. v. 6.

C
Ecce constitui te Deum Pharaonis.
Exod. 7. 1.

D
Dan. 13. 45.

E
Iuda, te laudabũt Fratres tui.
Gen. 49. 8.
Hoc est cognatorũ, & alienigenarum principatum obtinebis.
Gennad. in Caten. ib.

Como sin esse espiritu adivinarà, quando los dones, y ofrendas son del justo Abèl, y quando de el injusto Caìn? Como apreciarà los buenos consejos de Ministros en paz, y en guerra, y despreciarà los que puedan llevarlo al precipicio de alma, y cuerpo, como al Pharaon de Egypto sus Magos, (F) â Roboan sus Consejeros, (G) â Achab sus Profetas? (H)

Todas estas ocasiones de engaño, demàs de la interior debilidad humana, son peligros â vn Rey. A vista de ellas podemos con bien fundada congruencia remitir la piadosa fè, en la falta de nuestro Luis, â las vozes del Thema: repitiendo, que le llevò Dios para sì, porque la malicia no immutasse su razon, porque las ficciones no engañassen su alma, porque las adulaciones, y simulaciones no le obscureciessen la verdad.

F Exod. 7. â v. 11.

G 3. Reg. 12. & 2. Paralip. 10.

H 3. Reg. 22. 6.

§. III.

MAs no por aver muerto tan temprano, podrèmos temer, que muriesse en tiempo no suyo, como amenaza â los necios, y descuydados Salomon. (I) *Llenò* nuestro defuncto Rey *en pocos dias el espacio de mucho tiempo.* * Preservado de vnos peligros, viviò en otros, lo que bastò para sazon del merito; porque la madurez de su espiritu no se midiò con las succesiones de los dias. La venerable senectud, dize el Espiritu Santo, no consiste en larga vida, no se numera por los años: vna immaculada vida es anciana edad, que adorna de canas los sentidos del hombre. (J) Por el contrario haze memoria la Escritura de los que mueren muchachos de cien años. (K) No son, pues, mensurables, concluye el Chry-

I *Noli esse stultus, nè moriaris in tempore non tuo.* Eccles. 7. 18. *Id est, nè moriaris intempestivè, pramatura, & anticipata morte.* Cornel. à Lapi. ib.

* Consumatus in brevi explevit tẽpora multa.

J *Senectus enim venerabilis est non diuturna, neque annorum numero cõputata; cani autem sunt. sensus hominis, & atas senectutis vita immaculata.* Sap. 4. 8.

K *Puer centum annorum morietur.* Isai. 65. 20.

Chrysostomo, los progressos de la virtud, y la malicia por los del tiempo, si por los del juycio. (L) Atendidos estos, pudo dezir Luis con David, què avia entendido mas, que los que hizo la edad ancianos. (M) No es poco aver entendido; pues solos los que conocen para obrar, son en sentir de el Profeta los que entienden: (N) en contraposicion de aquellos, que segun Isaìas, sin entender oyen, sin conocer miran. (O) Què inteligencia de la verdad puede atribuirse al que possee especies, sin mas fruto, que las representaciones de vn espejo?

Examinèmos, en que consistiesse aquel entender de David. Entendì, Señor, mas que los ancianos, dize; porque me instruì con cuydado en tus mandamientos, y prohibì â mis pies todos los errados caminos. (P) Argumento grande, de que en la juventud era anciano David, como de esse mismo principio, aunque en otra ocasion, infiere el Chrysostomo. (Q) Pero argumento es, que nos persuade la anciana juventud de Luis. Oìsteis la rectitud de su vida? La christiandad de su animo? Lo arreglado de sus procederes? La observancia de la Ley de Dios, que en acciones visibles se hizo patente á todos en la Corte de España? Pues sabed, que en nada fue deforme â esse exterior lo interior de su espiritu. No puede pronunciarse sin ternura lo que para gloria de Dios declarò aquel Sabio, â quien vltimamente, en Confession general, descubriò su consciencia. Muriò Luis sin hallar materia grave, que sugetar al Sacramento de la Penitencia. Muriò Luis sin aver jamàs interrumpido el estado de merecer. Muriò Luis sin aver perdido la gracia del Bautismo. Muriò Luis sin aver errado el camino de el Cielo.

Ap-

L *Non in differentia ætatis virtus, aut malitia cognoscitur; sed in differentia mentis.* Chrysost. in Psal. 50.

M *Super senes intellexi.* Psal. 118. 100.

N *Noluit intelligere, vt bene ageret.* Psal. 35. 4.

O *Audite audiětes, & nolite intelligere; & videte visionem, & nolite cognoscere.* Isai. 6. 9.

P *Quia mandata tua exquisivi, ab omni via mala prohibui pedes meos.* Psal. 118. v. 110. 111.

Q *Quomodo iuvenis David hoc potuit comprehendere? ... sunt quidam in iuventute senes.* Chrysost. in Psal. 36. v. 25.

Admirable joven, aun sin llegar â las buenas obras, que hiziste, se conoce tu proporcion â superior Reyno, por las malas, de que te preservaste. Pudiste hazer mal, no lo hiziste. Pudiste quebrantar la Divina Ley, no la quebrantaste. Ni te venciò la avaricia, ni te arrebatò la sobervia, ni oscureciò la sensualidad tu pudor, ni pudo dominar tu animo otro alguno de tantos, y tan frequentes como son los vicios. Los bienes de vn Principe de semejantes procederes, dirà el Eclesiastico, no estàn en este transitorio Mundo: se establecieron en las perpetuas duraciones de la eternidad. (R)

R *Potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideò stabilita sunt bona illius in Domino.* Eccli. 31.

Pudo hazer mal, y no hizo. Dos clausulas son, que si el Espiritu Santo las declarò competente alabanza â vn Principe del Cielo, aun es la alabanza mayor, mayor la gloria, quando pueden con verdad dezirse del que era Principe, del que era Señor en la tierra. Pudo, estendiendose la facultad de obrar mal (si esta puede apellidarse facultad) hasta donde en nosotros apenas pueden estenderse los desordenados deseos. Pudo, siendole tan facil, tan exequible qualquier materia de delito, que no hallaria dificultad en la obra la voluntad de cometerlo. No serìa mucho, que David se privasse de el agua de la Cisterna de Bethlehem, si el conseguirla le huviesse de ser tan arduo, como â sus soldados; pero mucho fue, que la arrojasse, quando la pudo beber, sin otra diligencia, que llegarla â los labios. (s) No mayor dificultad se ofrecia â Luis en qualquier especie de desorden: Y no obstante se conservò inocente! O Mundo! O tristes! O miserables los que en èl vivimos! A mucho menos alcanza nuestra possibilidad de ser malos: con enemigos mas distan-

S 2. Reg. 23. 16.

tantes, con ocasiones mas remotas, y contra fuerzas muy inferiores combatimos; pero què pocos supèran essas fuerzas! No solo no escusamos, mas buscamos essas ocasiones: y sin que les cueste batalla, solemos darnos â los enemigos. Quantas vezes quebrantan los humanos deseos, aun aquellos preceptos, que no pueden quebrantar las obras? Por esso explicaba bien David la miseria de muchos, diciendo, que estàn â vn tiempo en todos los malos caminos; (T) Pues en el que no ay arbitrio para poner los pies, ponen los pensamientos. Luis retirò los suyos de todos aquellos, en que facilmente pudo poner los pies. Nosotros, imitando á Balahan, solèmos seguir obstinadamente ciegos los caminos, que Dios, no solo prohibe, sino impide: (V) Luis no necessitò de otro impedimento, que la prohibicion de Dios. Ya la Escritura calificò este modo de proceder por milagroso: Quien es este, dize, y le alabarèmos? porque executò milagros en su vida. (X) Examinèmos, en què consista la condicion de estos milagros.

Admirables son, Señor, dezia David, las elevaciones del mar. (Y) Repararse pudiera, que ni en este, ni otro lugar alguno dâ elogio â las del ayre; quando no menos se inquieta, no menos se deprime; no menos se eleva. Mas ordenando ambos reparos â nuestra enseñanza, darà solucion â este segundo el conocimiento del primero. Impuso Dios al mar precepto: (Z) Hasta aqui has de llegar, le dixo, y no has de passar estos margenes. (A) Quien creyera, que entrando en el mar tantas fuentes, tantos arroyos, tantos rios, no le hiziesse exceder essos limites el mayor caudal de las aguas? (B) Quien creyera, que no lo impeliesse â

T *Astitit omni viæ non bonæ.* Psal. 39. *Quia paratus erat omni consilio malo.* Lyr.

V Num. 22. 23.

X *Quis est hic, & laudabimus eum? fecit enim mirabilia in vita sua.* Eccli. vb. sup.

Y *Mirabiles elationes maris.* Psalm. 92. 4.

Z *Præceptum posuit, & non præteribit.* Psal. 148. 6.

A *Vsque huc venies, & non procedes amplius.* Iob. 38. 11.

B *Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat.* Eccles. 1. 7.

â ocupar la tierra la porfiada furia, de los vientos? En sì mismo padece inquietudes, en sì mismo combates, en sì mismo contiendas; pero nunca sale de sì mismo. A sus corrientes, á sus olas, â los tumultos de sus aguas es perpetuo freno el precepto. En la estimacion natural, sea lo que los Filosofos quisieren; pero en la moral, segun la qual apellidamos milagro lo que por raro, ô no comprehendido, excede nuestro conocimento, (C) no pueden essos procederes dexar de acreditarse milagrosos.

La vida de Luis nos prepara vivos colores, para elevar, ê iluminar en el orden de la Gracia esse muerto bosquexo. Todas las obras de este orden son milagros; pero las operaciones de esse Principe, por raras, por inusitadas, por superiores â lo que no sin frequencia nos hazen ver los hombres, merecen, aun en este orden, el credito, y nombre de maravillas. Mas de vna vez hallamos compàrados los movimientos de la concupiscencia â las olas del mar. Puertas son los sentidos, por donde entran nuevos caudales â esse golfo. Vìa Luis las hermosuras de la Corte. Sobervio rio son essas especies, cuyo impetu pudo dar cuydado â todo el espiritu de Pablo. (D) Vìa Luis el esplendido, y halagueño color del oro: corriente es esta en el humano pecho, capàz de causar vna hydropesia, que no apaguen todos los minerales de Arabia, ô vna hambre, como dixo Virgilio, (E) que se trague la tierra. Vìa Luis lo que era reynar: vìa, que la regia potestad possee lo mas hermoso, lo mas especioso, lo mas apetecible al corazon humano, como se lee en el libro primero de los Reyes: (F) Viento es el de esta vanidad, que sacò â muchos hombres de sì mismos, como â Abimelech,

C
Vid. D. Thom. quæst. 6. de pot. art. 2.

D
Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanæ, qui me colaphizet; propter quod ter Dominum rogavi, vt auferretur à me. 2. Cor. 12. 7.

E
Quid non mortalia pectora cogit Auri sacra fames? Virgil.

F
Et cuius erunt optima quæque Israel? 1. Reg. 9. 20. Septuag. *Pulchra, & speciosa.* Vatab: *Quidquid est expetibile.* Ib.

lech, (G) como â Absalon, (H) como â Adonias. (I) Corred la vista por todos los demàs objetos, que â sus sentidos ofrecia la gloria, y delicia de el siglo. Padecia interiores inquietudes Luis? Era hombre: no pudo librarse de aquel antiguo combate de la carne cõtra el espiritu, del espiritu contra la carne, que enseñò el Apostol. (J) Pero el mar tumultuoso de las passiones, ê incentivos se contuvo en los terminos, q̃ le prescribiò el precepto. Excite, pues, este singular Principe las mismas admiraciones, que el mar: y vsurpando en honor suyo las ya citadas voces del Eclesiastico, digamos â vista de essas reflexiones, que executò milagros en su vida. Què elogio podrèmos dar, en su comparacion, si no es ignominioso, â los que como el ayre no tienen mas regla, que dexarse llevar? Esto es lo que de esse elemento se lee en el Genesis. (K)

Assi se hizo admirable Luis. Pero donde? En el retiro de vn desierto? Allà es donde sin las cadenas, conque alhagando ligan los objetos sensibles, goza pacifica libertad el espiritu para volar sobre si mismo. (L) Acreditò por ventura esse valor en la religiosidad de vn claustro, donde â las empressas le animàran los comunes exemplos? No parecerias digno de tanta admiracion, se dixo â Trajano, si entre los Fabricios, Scipiones, Camilos te huviesses educado. (M) Se adquiriò acaso nuestro defunto Rey essas glorias en la particular condicion de privada fortuna? En ella fue David inocente, dixo San Agustin; porque con tanto mayor conato amaba â Dios, quanto mas miserable se hallaba èl en sì mismo. (N) Pero Luis sin esse retiro, sin las escuelas de esse encierro, sin los estimulos de inferior suerte, hizo su virtud

mas

G Iudic. 9.

H 2. Reg. 15.

I 3. Reg. 1.

J *Caro enim concupiscit adversùs spiritum: spiritus autem adversùs carnem.* Ad Galat. 5. 17.

K *Spiritus Dei ferebatur super aquas.* Genes. 1. 2. i. e. *aër.* Theodoret. quæst. 8. Tertul. cont. Hermog. c. 32.

L Threnor. 3. 28.

M *Hac mihi admiratione dignus Imperator non videretur, si inter Fabricios, & Scipiones, & Camillos talis esset.* Plin. Secund. in Pan.

N *Tanto in Deum intensior, quanto miserior videbatur.* S. Augst. in Ps. 50.

mas admirable; pues mantuvo essa dificil observancia, no solo en la elevacion del throno, como ya notè, donde por el poder presumen medirse las licencias; sino entre los exemplos de vna Corte, entre los peligros de vn Palacio. Es dezir: donde los carnales apetitos suelen ignorar frenos; de donde comunmente se vè desterrado por la inverecundia el pudor, por la ambicion la temperancia, por la embidia la caridad, por la simulacion la buena fè, y donde por los humanos intereses se atropellan, no sin frequencia, las Divinas leyes. Corte de Madrid, no te hago injuria, que estas enfermedades se han hecho en todos los siglos naturaleza de las Cortes. Pondère San Gregorio entre las alabanzas de Job, que fuesse bueno en medio de las relaxaciones de Idumea; (o) que yo en Luis computarè semejante excelencia con los milagros de aver salido de el lago de los Leones Daniel, y los tres Niños de las llamas del horno, sin padecer lesion. (p)

A tal grado llega el no aver hecho Luis lo malo, que pudo; pero en esso mismo se insinùa lo bueno, que hizo; no siendo possible dexar de obrar mal, sin obrar bien; pues no es otra cosa desterrar tinieblas, que producir luces. Bastale para gloria, no averse dexado vencer de las maldades, â que provoca el Mundo: en lo que sin duda se contiene el vencerse â sì mismo; y que otra cosa requiere nuestra espiritual felicidad, que este vencimiento? (Q) Pero este vencimiento no se consigue sin hazer mucho bueno. Quando nos previno Christo bien nuestro, que le esperàssemos con luces encendidas, ordenò tambien, nos ciñèssemos. (R) Pues si la luz significa el ardor de la caridad, y vida de la Gracia, conq se destierra el horror de las

O
Vir erat in terra Hus. Iob. 1.
Vt hoc eius laudibus proficiat, quòd bonus inter malos fuit. D. Greg. ib. lib. 1. cap. 1.

P
Dan. 3. & 14.

Q
Qui vicerit non lædetur à morte secunda. Apoc. 2. 11.

R
Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. 11.

las culpas: nunca puede estar sin aquellas obras, que importa el ceñirse. (s) Ciñennos las que nos contienen, las que â Dios nos ligan, las que de los peligros de ofēderle nos apartan. Estas ciñeron â Luis. No pudo preservarse de tan imminentes precipicios sin verdadera devocion, no pudo sin mortificacion, no pudo sin exercicios santos, y sin perseverar hasta la muerte en ellos.

S *Primùm lumbi præcincti; primùm enim operatio.* Theophil.

Muere Josue, Principe de las Tribus de Israel, sepultandolo en el territorio de su dominio: (T) y añade el Texto de los LXX. que enterraron con su cuerpo aquellos instrumentos de pedernal, conque fue circuncidado el Pueblo. (V) Hizo reflexion San Cyrilo Alexandrino sobre tan notable circunstancia, y prorrumpiò en vna no menos notable sentencia: Para que aprendamos, dize, la gracia de la circuncision espiritual. (X) Consiste la espiritual circuncision en cortar de nuestros apetitos aquellos principios, que son comparables â las yemas, por donde brotan las plantas. No sè si con alusion â esto mismo nos remitiò Salomon, â que aprendiessemos sabiduria de la hormiga; (Y) pues ella quita al trigo esse origen de su fecundidad, porque no brote. Los instrumentos de essa circuncision solo podrà ignorarlos quien nada supiere. La gracia, pues, de la circuncision espiritual en los que han de dar realidad à las figuras, en los que han de entrar, sin aver incurrido en grave culpa, al Reyno prometido, como Josue entrò en Palestina, requiere, que los instrumentos de essa circuncision acompañen hasta el sepulchro. Debemos creer, que acompañaron â Luis con la misma piedad, conque creemos no aver jamàs perdido la amistad de Dios. Os parece, que aquella Real mano, que cef-

T Iof. 24. 29.

V *Ibi posuerunt cum eo cultros petrinos, in quibus circuncidit filios Israel.* Septuag. ib.

X *Vt nos discamus circuncisionis spiritualis gratiam.* D. Cyril. Alex. lib. 4. in Iof. cap. 51.

Y *Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam.* Prov. 6. 6.

cercana â la muerte puso dos vezes sobre su cabeza la corona de espinas de vna Santissima Imagen de JESVS afrentado, no la governaba interior, y antigua, ô no interrumpida costumbre de mortificar los sentidos? Vivirà Samson, dixo â la Madre de este cèlebre Heroe vn Angel, desde su infancia en la severa estrechèz de Nazareo. (Z) Morirà en essa estrechèz, añadiò ella, (A) y con razon; porque las religiosas acciones en la muerte, son consequencias de lo que fue costumbre en la vida. Creditos aumentò â esta verdad Josue, creditos aumentò â la misma Luis: aquel viviò ciento y diez años; pero este cuydadoso siempre de sì, observante siempre de las Divinas leyes, siempre adelantandose en los meritos: joven en los años, anciano en la prudencia: â quien, como â la vara de Aaron, para sazonar los frutos, no hizo falta la succession del tiempo, (B) â quien como â Joseph sobrò la edad para ser hombre, (C) en la de solos diez y siete años llenò los espacios de larga vida.

Z *Erit enim Nazaraeus Dei ab infantia sua.* Iudic. 13. 5.

A *Erit enim Nazaraeus Dei ab infantia sua ex vtero Matris suae, vsque ad diem mortis suae.* Ib. v. 7.

B Num. 17. 8.

C *Joseph, qui natus est homo.* Eccli. 49. 17. *I. e. qui à puero virilem sapiëtiam, modestiam, gravitatem, virtutem praetetulit.* Cornel. à Lap. ib.

§. IV.

POR esso *agradò à Dios su alma.* * Vna joya tan preciosa no quiso fiarla mas tiempo al tosco, y quebradizo engaste del barro. O España, què prosperas, què felizes esperanzas lloras malogradas, aviendola perdido! Pero la amò Dios tanto, q̃ antedades, â todas las prosperidades, â todas las felicidades, que nos hizo concebir la esperanza. Este es el modo, en que explicò su amor al justo, debaxo de la expression de Israel. Desde que te hiziste honorable ante mis ojos, dize por Isaìas, desde que â ellos te ofrecis-

* Placita enim erat Deo anima illius.

te glorioso, yo te amè: y en manifestacion de mi amor darè por tì los hombres, antepondrè la estimacion de tu alma al bien de los Pueblos. (D) España, es esto lo que miras? Es esto lo que conoces? Es esto lo q̄ lloras? Pues deten la vista, advirtiendo â la luz de esse Texto, quanto agradò â Dios Luis, que en esso mismo hallaràs paño, conque enjugar las lagrymas.

Si hazemos reflexion sobre la vida de esse exemplar Monarca, lo hallarèmos siempre honorable á los ojos del Altissimo: quien, aunque infinitamente excede la mas heroica santidad de las inteligencias de el Cielo; no se dedigna de tratar con honor, con reverencia la imagen, que estampò en el barro. (E) Honorable fue Luis antes del Matrimonio: honorable en el Matrimonio: honorable en el Reyno. Estos tres estados sirvieron de escala â su merito. Acuerdome, que tres vezes se dize de Samuel en el libro primero de los Reyes, que servia â Dios. (F) Y segun el sentir del Cardenal Cayetano, denota essa triplicada expression la perseverancia en servirle. (G) Digna es de tanta recomendacion tal perseverancia, dize oportuno San Gregorio el Grande; pues no son pocos los que comienzan â vivir sirviendo â Dios con humildad, y obediencia; pero en viendose mas altos, suben ellos sobre la obediencia, y humildad. (H) No fue assi Samuel, de quiẽ dize el Texto, que aprovechaba, y crecia agradable â Dios, y â los hombres. Este elogio de Samuel bien viene â Luis.

En humildad, y obediencia se educò. Por obediencia tomò estado, sugetando à la disposicion de el Rey su Padre, aun aquella eleccion, que solo no pudo tener el primer hombre, y en que incul-pa-

D *Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, & gloriosus, ego dilexi te, & dabo homines pro te, & populos pro anima tua.* Isai. 43. 4.

E *Tu autem, dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cũ magna reverentia disponis nos.* Sap. 12. 18.

F 1. Reg. cap. 2. & 3.

G *Vt eius in suo munere perseverantia declaretur.* Cajet. ap. Mend. ib. cap. 3. num. 1.

H *Quidam rudes obediũt; sed cùm paulo altius proficiũt, in eadem obedientia, & humilitate nequaquam persistunt.* D. Gregor. ib.

pablemente pudiera aver dado, no poco, à las consultas de su genio. En el Matrimonio conservò la obediencia mas rendida â sus Padres, ni dexò de conocerse la que observaba â Dios, dando al natural amor de su esposa, lo que el de Dios pudo perficionar, y no debiò excluìr. No ay estado, en que mas peligre la dignidad de la naturaleza racional; porque la sensitiva se ensobervece mas con los indultos. (I) No representaron mal los papeles de la vna, y la otra Sara, y Agar. (J) Pero el que ama mas el fin, que los medios, como previno el Angel â Tobias el mozo, (K) vive en vna armonìa, cuyo concierto es composicion de el Altissimo. (L), Obedeciendo, finalmente subiò Luis al throno, y en el throno perseverò obediente, perseverò humilde, perseverò sugeto à la equidad, y à la justicia. En vna palabra: subieron, y vivieron con èl en el throno las virtudes, que le adornaron antes de subir. Dixe, que lo sacò el Señor de entre nosotros, por evitarle los peligros de esta elevacion; mas preservòle de tal suerte, que no le negò el merecer ascendiendo â ella. A Abrahan prometiò su Magestad hazerlo soberano de vna gran Nacion. (M) Meritos contiene esta promessa, dize S. Ambrosio. (N) Pudiera juzgarse, ò equivocacion, ò figura Rethorica llamar merito al premio, si no nos advirtiesse la soberanìa de Luis, que ay Principes, en quienes el reynar es merito. Fuelo en este Rey, que perdimos, quien en los pocos meses, que empuñò el Cetro, manifestò en sus operaciones aquella inocencia, y rectitud de animo, que adquiriò à Saul en semejantes principios la estimacion de Infante. (O) Digna es su perseverancia en servir â Dios, y merecer de ser recomendada tres vezes, como

la

I *Tribulationem tamen carnis habebunt huiusmodi.* 1. Cor. 7. 28.

J Genes. 16. 5. Galat. 4. 23.

K *Amore filiorum magis quàm libidine ductus.* Tob. 6. 22.

L *Ergo vbi nuptiæ, harmonia: vbi harmonia, Deus iungit.* D. Ambr. lib. 8. in Luc. cap. 16.

M *Faciamque te in gentem magnam.* Genes. 12. 2.

N *Sicut coacervanda erant præcepta, nè quid lateret; ita etiam proponenda merita, nè desperaret.* D. Ambros. lib. 1. de Abrah.

O *Filius vnius anni erat Saul, cùm regnare cœpisset.* 1. Reg. 13. 1.

la de Samuel; pues si esse numero en la Grammatica explica grado superlativo; para llenar esse superlativo grado subiò Luis al tercero, en que mereciò.

Assi viviò glorioso, assi viviò honorable. Gloria es, dezia el Principe de la Eloquencia, la alabanza de las buenas obras, y de los grandes meritos, comprobados por authoridad de altas personas, y por testimonio del Pueblo. (P) Dignòse de consagrar la Mageștad de el Redemptor este profano sentimiento, (Q) que oy como sagrado sirve al honor de los gloriosissimos Heroes de la Iglesia. Quien en la España, y aun fuera de ella, no dà testimonio de las loables obras de Luis, que os he hecho presentes? En què labios no tienen honorifica alabanza sus meritos? Bien puede confiar nuestra piedad, que la tiene entre los Celestes Cortesanos, y que sus acciones fueron dignas de honor à los Divinos ojos.

Confirmen esta piadosa fè los vltimos periodos, conque cerrò su vida. En el Genesis se puso primero el fin del dia, que el principio; (R) porque toda la dignidad, y preeminencia de la luz, se dixo con dezir el ocaso. (S) Muriò el Rey de vna enfermedad tan penosa, tan fastidiosa, tan en todos modos molesta, que tuvo no poca semejanza â la del paciente Job. Fatigabanle vnos dolores tan intensos, que bastarà dezir, fueron proporcionado exercicio â su paciencia. Era debida â su constancia la prueba en lo adverso: Faltaba esto â su gloria, pues allà el Diablo intentô obscurecer la de Job, diciendo, que no era mucho fuesse bueno el que grangeaba felicidades en serlo. (T.) A gloria de el valor interpretaba Seneca el padecer: (V) y con razon; pues como dezia San Ba-

P *Est autem gloria, laus rectè factorũ, magnorumque in Remp. meritorum, quæ cum optimi cuiusque, tum etiã multitudinis testimonio comprobatur.* Cic. Philipp. I.

Q *Filius hominis cõfitebitur illum coram Angelis Dei.* Luc. 12. 8.

R *Factum est vespere, & manè dies vnus.* Genes. I.

S *Vt prærogativam, & primatum nativitatis diei diceret, prius finem diei significavit.* Div. Ambros. in Exaëm.

T *Nũqnid Iob frustra timet Deum? &c.* Iob. I. 9.

V *Avida est periculi virtus, & quò tendit, non quid passura sit cogitat: quãquàm & quod passura est, gloriæ pars est.* Senec. lib. A. de Provid.

Basilio, la virtud del hombre debe su sèr â la adversidad. (x) Descubre su resplandor el oro, mediantes las violencias del fuego: y â esse modo, dize el Sabio, en el padecer manifiesta la virtud sus quilates. (y) Estas reflexiones dàn claro testimonio del valor, de la integridad, de la esplẽdidissima virtud de Luis. No se doblò en el padecer su constancia, no declinò su brio; antes si fuè vigor del animo la enfermedad del cuerpo, perfeccionandose, como se dixo â Pablo, la virtud en la enfermedad. (z)

X *Viri verò virtutem consliant vita adversa.* D. Basil. orat. 16.

Y *Tanquàm aurum in fornace probavit illos.* Sap. 3. 6.

Z *Virtus in infirmitate perficitur.* 2. Cor. 12. 9.

Con espiritu superior â sus fatigas, y tanto, que le hizo olvidarse de sì, llegò â no tratar de su alivio, dando la atencion â solo el de los pobres, para los que siempre se vieron abiertas sus manos; pues fue Principe tan liberal, tan limosnero, que solo juzgaba posseer lo que daba. En el delirio de su primer calentura ocupò su fantasia, y se diò â entender en las palabras la memoria de dos pobres doncellas, que poco antes avia visto pedir limosna en vna Iglesia. Buelto en sì, fueron digno motivo â su discurso las mismas especies del delirio. Informòse, de que el deseo de consagrarse â Dios en Religion, obligaba â aquellas Virgenes â buscar de limosna los dotes en la Corte, y ordenò se les diessen, con otras asistencias, de el Real erario. Sucesso es, que pedia gran ponderacion. Delirando Saul prorrumpiò en efectos de odio. (A) Delirando Luis, prorrumpe en efectos de compassivo amor. Rey aquel, Rey este. Aquel manifestò el dominio de sì mismo, que avia dado â la embidia: Este la total entrega de su espiritu al imperio de la caridad. Celèbrese de la Esposa Santa, q̃ durmiendo los sentidos, velasse el corazõ; (B) mas no con menor gloria podrèmos celè-

A 1. Reg. 18. 10.

B Cant. 5. 2.

brar, que al desvelo de la caridad de Luis sirviessen concertados los sentidos, aun en el mayor desconcierto. En el dia veinte y nueve de Agosto, quedando ya pocas horas â su vida, mandò repartir con mas abundancia las limosnas, como quien solo trataba de transferir tesoros de la tierra al Cielo, conforme al Evangelio, (c) y de ganar las voluntades de los que pueden franquear la entrada â los eternos tabernaculos. (D) Estos fueron los vltimos cuydados de Luis en la tierra; ningunos mas antiguos en su pecho, ningunos mas suaves â su alma, ningunos mas importantes â su felicidad; y asi no tuvieron otro termino, que el de la vida. Idèa de vn perfecto Rey nos diò el Altissimo en el Sol, como los Mythologicos observan, y debe notarse, que sus sensibles beneficios no tienen otro fin, que el ocaso. O Rey perfecto, el que en los vltimos alientos llenò lo esclarecido de essa idèa!

No bastò â adequarla esta piedad de su pecho, esta liberalidad de sus manos; las postreras horas de su vida dieron nuevos creditos â vn morir como Sol. De tal manera comunica el calor esse Planeta, advierte David, que en nada divierte aquel conato, con que camina al fin. (E) Notable empressa pareciò esta â S. Zenon Veronense, para Christianos pensamientos. Mira esse Sol, dize, quan sin terror descubre el semblante â la muerte: quan intrepido dirige toda su intencion al sepulchro. Sabe muy bien, que en la muerte consiste su vida: quitarle el ocaso, fuera quitarle el nacimiento. (F) Demos â la Rethorica elegancia de este Padre el lugar, no de imagen, si solo de indice; pues en esta ocasion admiramos, lo que en otra ponderaba San Ambrosio; y es, que

ex-

C
Thesaurizate vobis thesauros in Cælo. Matth. 6. 20.

D
Facite vobis amicos de mammona iniquitatis: vt cũ defeceritis, recipiãt vos in æterna tabernacula. Luc. 16. 9.

E
Occursus eius vsque ad summum eius, (Hebr. & Græc. *vsque ad finem eius*) *nec est qui se abscondat à calore eius.* Psal. 18. 6.

F
Nec tamen instantis finis sorte terretur... intrepidus ad sepulchrũ mortis cognata contẽdit, sciens in ipso se habere, quod vivat: denique adimitur ei ortus, si adimatur occasus. D. Zen. Veron. ser. de Resurrect.

excede â la artificiosa invencion de la eloquencia la simple fè de la verdad. (G) Al mismo tiempo, que nuestro Luis abrigaba, y fomentaba con el calor de su caridad las vidas de los pobres, dirigia su recta intencion, sin interrumpirla, sin divertirla, al fin de vna gloriosa muerte: *Señor,* dezia, *si no he de ser buen Rey, sacadme del Mundo.* O vozes, dignas de esculpirse en el bronce! Aquì se acordò de que era Rey; no para que detuviessen el intrepido curso de su espiritu las delicias, que pudo representar esta memoria; si para que fuesse estimulo mas eficàz el conocimiento de el peligro. Santo era el Rey Ezequias; pero padeciendo aquella enfermedad, en que vn milagro le escusò la muerte, no hallamos, que prorrumpiesse en otros deseos, que los de vivir. (H) A Luis se representa essa vida, se representa el Reyno, se representa el horrible aspecto de la muerte; pero esta representacion no lo horroriza, aquellas no lo alhagan: todas le sirven solo de aumentar el merito, anteponiendo â todo el glorioso fin, â que aspira. En èl se verifica aquel conocimiento, que fingia en el Sol la eloquencia de el Veronense. Sabe muy bien esse exemplar de Reyes, que por las puertas de la muerte se entra â la eterna vida.

G *Maior ambitiosæ eloquentiæ mendacio* (i. e. *commento*) *simplex veritatis fides.* D. Amb. l. 1. de Abrah. c. 1.

H 4. Reg. 20. 3.

La devocion, conque recibiò los Santos Sacramentos, la serenidad, conque oyò la noticia de su proxima muerte, la conformidad, conque toleraba sus dolores, las Christianas expressiones de su labio, enternecieron, sobre quanto es ponderable, los corazones de sus presentes vassallos, cuyos ojos no podian mirar sin lagrymas, cuyos oìdos no podian oìr sin sacar sollozos de los pechos. Bolviò â ellos la vista, compadeciòlos en

el sentimiento, y les dexò, ô mas bien dirè, nos dexò â todos estas vltimas vozes por consuelo: *Què sabeis si Dios me previene mejor Reyno, que el que dexo?*

Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios. Entre los vicios, entre los peligros de vna Corte le ha servido. Merito es este, â que corresponden aquellos vestidos de gloria, que se prometieron en el Apocalypsi. (I) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues la penosa enfermedad, que te acaba, fuego es, que purga tus defectos, como el incendio, que consumiò â Nadab, y Abiu. (J) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues essas fatigas, que afligen en ti lo sensible, confianzas son, que haze de tu animo, como de el de Jacob, cuyas angustias ya advirtiò Lipomano, q̃ las causaba el amor Divino, ordenandolas, â que fuesse la remuneracion mas abundante. (K) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues tu constancia en esse padecer se anima de aquellas esperanzas de la eternidad, que mirando cerca el bien incommutable, hazen suave el exercicio de la paciencia, y tolerancia. (L) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues viendote honorable, y glorioso en los progressos de la vida, y en las disposiciones â la muerte: haze ostentacion de su amor, anteponiendo el bien de tu alma, y la seguridad, de que reynes en el Cielo, al Reyno de la tierra, y â las terrenas esperanzas de los hombres. (M)

I *Magna laus paucorum inter malos inquinatos: tugi virtutum nitore immaculatis vestibus permanere. Ad quorum habitum Deus provocat, dicens: Qui vicerit, sic vestietur vestem albam.* Primasius, ap. Pint. Ramir. in Ep. ad Sardens.

J *Vt eorum leviores defectus hoc igne consumerentur.* à Lap. in Sap. 4. v. 7.

K Gen. 43. 14. *Obruit Deus mœrore magno amicum, vt profusius gratuletur.* Lip. in Caten.

L *Patientes igitur estote, & confirmate corda vestra; quoniam adventus Domini appropinquavit.* Iacob. 4. 8.

M *Dilexi te, & dabo homines pro te, & populos pro anima tua.* Isai. sup. cit.

§. V.

NO faltò, ni pudo faltar la verdad de aquella Divina promessa, que excitò la duda, â que toda mi oracion es respuesta. Larga vida se pro-

prometiò al buen Principe. (N) Entiendese aqui, dize Philon, la perpetua vida de vna honrosa memoria. (O) Esta exposicion acredita, quan larga serà la de Luis. Viviò todo el tiempo, que bastô para lograr en su espiritu frutos, para dexar â la posteridad exemplos: y fue sazonado fin, el que escusandole el peligro de perder estas glorias, dilatò tanto mas su vida, quanto serà mas cèlebre en los siglos su fama. Mucho debiò la de Alexãdro, escrive Livio, â su temprana muerte. Què otra cosa, que el mucho vivir, sepultò en sombras las de Pompeyo, y Cyro? (P) No sè si diga, que muriô de esse mismo accidente el buen nombre de Saul, el de Salomon, el de Ozias. Por mas que nos prometiesse la esperanza futuras prosperidades de Luis en esta humana vida: es necessario conocer las inevitables contingencias, â que siempre vive expuesto lo caduco.

Si atendemos las acciones de este Rey, que le adquieren honor tan grande en el Mundo, y mayor en el Cielo: no podrèmos dudar, que viviò mucho, aunque llegasse presto al termino de lo corruptible. Madrugò en èl, como en David, la madurèz del juycio, (Q) cuya edad tiene tan diverso computo, q̃ conforme á èl quien mejor obra es quien mas vive. (R) Si finalmente convertimos el pensamiento â la eternidad, donde se goza aquel vivir, que ni assustan los amagos, ni destruyen los golpes de la muerte: quien no confia, q̃ la piedad Divina miràsse con amoroso agrado las Christianas disposiciones del que anteviendo la muerte, no solo la esperò, sino deseò, como hemos visto, assegurar su salvacion en ella? Agradase mucho Dios, cantò David, de los que le temen, y en su misericordia confian. (S) No fue otra cosa

N *Vt longo tempore regnet.* Deut. 17. 20.

O *Non quòd annosam ætatem polliceatur...sed vt nos doceat, legitimum Principem victurum etiã post obitum, relicta post se immortali virtutis, rerumque à se gestarum memoria.* Phil. lib. de Creat. Princ.

P T.Liv.Dec. 1.lib. 9. ann. V.C. 435.

Q *Præveni in maturitate.* Ps. 118. 147.

R *Ætas senectutis vita immaculata.* Sap. 4. 8.

S *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis, qui sperant super misericordia eius.* Psal. 146. 11.

sa aquella vida, que esse temor: no fue otra cosa aquella preparacion, que essa confianza. A quien assi muere, concluirè con Cornelio â Lapide, no se abrevia la vida; porque se transfiere â otra mejor. (T)

Pongo ya en tus manos, Monarquia Española, el paño, que ofreci â tus lagrymas. Ni debes llorar la muerte de tu Rey, ni ver malogrado el alto concepto, que de ti misma hiziste, viendote sugeta á su imperio; que no es razon, te merezca mas afecto esta commutable fortuna, que la felicidad incommutable, en que con piedad tan bien fundada le creemos. Fue llorada la muerte de Moyses, que no logrò entrar en la tierra prometida; mas no la de Josue, que entrò en ella. (V) Representaciones alegoricas contuvieron essos hechos, como de otros del testamento antiguo enseñò el Apostol. (X) Tendria, segun ellas, el llanto motivo dignissimo, si los que fundan nuestra piadosa fè no fuessen tan vrgentes. Felipe, Felipe, dolorido Padre, depon con todo el Reyno la afliccion, de ver que se deshizo aquella nobilissima imagen tuya, â quien entregaste el Cetro. Conociste averte dado Dios hijo tan grande, que era digno de reynar, aunque no lo exaltassen las leyes, y te acreditaste mayor, anteponiendo tu eleccion â la necessidad, de que reynasse; pues assi hiziste, con incomparable merito, heredero por tu voluntad, al que sin esse merito esperabas lo fuesse por naturaleza. Felicidad imponderable, al poder hazer Rey por tan esclarecida eleccion, al que sin eleccion era primogenito! Mas essa felicidad no fuera gloria, si no huvieras hecho lo que pudiste hazer. No huvo para resolucion tan heroica mas causa, que ser ambos tan grandes: digno

T *Quia ab ipsis praevisa est, imo expectata, & optata; quare mors eos paratos invenit, & expectantes eam, quasi trāsitum ad meliorem vitam.* Cornel. in Sap. 4. v. 7.

V *Moyses moriens plangitur: Iosue absque funere, & lacrymis in monte sepelitur.* D. Hier. ep. 3. ad Heliodor.

X Ad Galat. 4. 24.

no tu de añadir â tus glorias la de tal renunciâ:
digno Luis de acreditar en su persona tus aciertos. Pero mayores creditos les ha dado el Altissimo, declarando proporcionada â immortal corona, la misma cabeza, en que colocaste la tuya. Essa felicidad de su alma, que en quanto es licito creemos, es, Rey magnificentissimo, la que ha de moverte â deponer la amargura de el animo. Llorò David la muerte de Absalon, (Y) y no la del primer hijo, que le diò â luz Bethsabee; (Z) porque, como sintiò San Geronymo, no debian dedicarse lagrymas al tumulo del que no perdiò la Gracia. (A)

Comun consuelo es este, que administra la religiosa piedad en esta comun pena. Mas no es razon dexemos al silencio las vtilissimas consequencias, que la lamentable falta de Luis Primero infiere â los mortales. No os parezca dilato mucho la oracion. No es larga aquella, dezia vno de los insignes Oradores, en que no se excede la causa. (B) Ni debo consultar el dictamen de los que se agradan tanto de la brevedad del que ora, que se agradarian mas, si no orasse. (C) Si convertimos cō verdad los ojos â lo q̄ mas importa, conocerèmos quan saludable sea el documento, que esta muerte dà al Mundo: quando el estruendo del racional edificio, que ha caìdo, es tanto mayor, quanto era mas alto el edificio. De donde desterrando el perezoso sueño, que agravando las almas, les impide aquel tan necessario, como encomendado desvelo: (D) deberèmos abrir los ojos con tanto mas cuydado, quanto el estruendo ha sido mayor, mayor el ruìdo. Eficàzmente predìca esse funesto mausoleo, que no ay edad, no ay salud, no ay estado, que viva distāte

de

Y
2.Reg. 18. 33.

Z
Ib. cap. 12. v. 20.

A
Scribitur; David iustè flevisse filiū parricidā: qui aliū parvulum, quia sciebat non peccasse, non flevit. D. Hieron. ep. 25. ad Paulam. De obitu Blesil.

B
Ego custodiendam esse confiteor (brevitatem) *si causa permittat; alioquin prævaricatio est, transire dicenda.* Plin. sec. lib. 1. Epistol. ad Corn. Tacit.

C
Nam si hos in consilio habeas, non solùm satius est breviter dicere, sed omnino non dicere. Id. ib. prop. fin.

D
Luc. 11. Matth. 24. &c.

de la muerte. O amarga memoria, ô despertador horrible, para aquellos, â quienes la vida humana es embeleso, y este aviso susto! Si ocupa nuestros pechos el honestissimo deseo de la felicidad espiritual, y temporal de esta Monarquia: Luis creìdo, segun nuestras Christianas confianzas, Principe de la eterna, influye nuevo vigor â este deseo. Onias, seguro ya de su dichosa suerte, cuydaba de la defensa de Israel. (E) Abrahan, dize el Chrysologo, que reputa parte de su gloria la atencion â los oficios, que exercitò en el Mundo. (F) En esta mas segura esperanza hemos de commutar la que antes nos hizo concebir el amado Rey Luis: quien libre ya de los peligros de este mar, de las tempestades de este golfo: despreciando humanas esperanzas, y terrenas fortunas, me mueve â formar Christiano, y oportuno emblema, aplicando en su nombre, como propias, â vna de las naves, que en esse Real tumulo se ostentan, estas agenas vozes:

E
2. Machab. 15.

F
Chrysol. ser. 121. de Divit. & Laz.

Inveni portum, SPES, & FORTVNA, valete,
Nil mihi vobiscum, ludite nunc alios. (G)

G
Ap. Corn. â Lap. in cap. 4. Ecclen.

DIXE.

S. C. S. R. E.

S. Q. J.